



Universidad de Valladolid

Trabajo de Fin de Master

**Master en Profesor de Educación
Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanza
de Idiomas, Especialidad en Economía**

El Estado en la Economía: La política fiscal.

Presentado por:

Henar Valbuena Portillo

Tutelado por:

María del Pilar Pérez González

Valladolid, 10 de Julio de 2019

Índice

1	Introducción	3
2	Justificación de la asignatura y de la unidad didáctica seleccionada	3
3	Contextualización	6
3.1	Marco legal	6
3.2	Contextualización de la asignatura	6
3.3	Contextualización del centro	16
4	Objetivos	19
4.1	Objetivos generales de la etapa de Bachillerato	19
4.2	Objetivos específicos de la asignatura de Economía	21
5	Competencias básicas	22
6	Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	30
7	Temporalización	33
8	Metodología	35
8.1	Planteamientos generales	35
8.2	Métodos y modalidades organizativas	38
9	Actividades	41
9.1	Lluvia de ideas (Padlet)	42
9.2	Coloquio sobre la sostenibilidad	43
9.3	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Cálculo del IRPF	46
9.4	El impuesto sobre el valor añadido (IVA)	47
9.5	Debate sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE)	48
9.6	Trabajo en grupo sobre las políticas fiscales de los partidos políticos	50
9.7	Kahoot!	52
10	Atención a la diversidad	53
11	Evaluación de la unidad	55
11.1	Criterios de calificación	56
11.2	Instrumentos de evaluación	57
12	Elementos transversales	59
13	Bibliografía	61
14	Anexos	65
	Anexo I: Power Point de la unidad	65
	Anexo II: Power Point Guía Coloquio medioambiente	77
	Anexo III: Actividad IVA	83
	Anexo IV: Power Point Guía Debate PGE	84
	Anexo V: Kahoot	89
	Anexo VI: Enunciado actividad Partidos políticos	93
	Anexo VII: Resumen del temario	94

1 Introducción

A lo largo del presente trabajo se pretende poner de manifiesto los conocimientos adquiridos en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en materia de programación de unidades didácticas. Para ello, se desarrolla la unidad didáctica *“El Estado en la Economía: La política fiscal”* pretendiendo que sea lo más eficiente posible para el proceso de enseñanza-aprendizaje del contenido que abarca.

Dicha unidad trata los contenidos relativos al papel del Estado en la Economía y la política fiscal y, por tanto, el reto asociado a su enseñanza es lograr que, un tema generalmente no predilecto por el alumnado, se trate de manera amena y cercana, pero sin renunciar a una formación crítica que ayude al desarrollo de ciudadanos reflexivos y formados en materia fiscal. Para afrontar esta tarea, el trabajo se ha organizado atendiendo a la estructura que se indica a continuación.

En primer lugar se justifican la asignatura y la unidad elegidas. Seguidamente se establece el marco legal en el que se ubica la unidad didáctica, se contextualiza la asignatura y el centro, que van a condicionar las capacidades y límites de actuación del docente. A continuación, se recogen los objetivos que han de lograrse, las competencias que hay que desarrollar y los contenidos que han de ser enseñados y aprendidos.

Seguidamente, desde un aspecto más práctico, se aborda cómo enseñar y evaluar los contenidos de la unidad, incluyendo la temporalización, la metodología, las actividades que se llevarán a cabo y los métodos de evaluación. Se dedican, además, un apartado a la atención a la diversidad y otro a los elementos transversales.

2 Justificación de la asignatura y de la unidad didáctica seleccionada

Este Trabajo de Fin de Master, como se ha comentado anteriormente, pretende diseñar una unidad didáctica eficiente para la enseñanza-aprendizaje del papel del Estado en la Economía y, más en concreto, de la política fiscal. Pero antes de comenzar con esa tarea, cabe dedicar unas palabras a los motivos por los que el estudio de dicha unidad tiene cabida en la asignatura en la que se ubica. Dicha asignatura es Economía y, tal y como se recoge en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, está diseñada para ser impartida en el primer curso de la etapa del Bachillerato.

A su vez, considero también conveniente exponer los motivos por los que, cada

vez más, se reconoce la importancia del estudio de la asignatura de Economía, basándose para ello en los recogidos en la propia ley por la que establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Así, la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo dicta que:

En un contexto muy globalizado y cambiante, el conocimiento de la economía proporciona un enfoque que permite comprender la realidad. En último término, la economía no es más que un conjunto de individuos que se interrelacionan en la vida diaria, y por tanto, con contenido social. Así pues, el estudio de la economía ayuda a entender el mundo en que vivimos y por ello el sistema educativo de un país debe de aportar estos conocimientos para lograr una formación sólida del alumno en esta etapa.

Por una parte, los individuos y las sociedades en su conjunto se enfrentan a diversas disyuntivas, de modo que, para adoptar decisiones tienen que comparar los costes y los beneficios de las diferentes opciones posibles. Por otra parte, elegir implica renunciar al resto de alternativas. Además, tomar decisiones puede llegar a ser complejo puesto que, en muchas ocasiones, el coste y el beneficio de una opción no son tan evidentes como podría parecer a primera vista y no siempre están cuantificados.

El estudio de la economía proporciona una forma de pensar para poder tomar decisiones en la vida cotidiana, y analizar las relaciones desde una perspectiva tanto a nivel de comportamiento del individuo (microeconómica) como a nivel agregado de la sociedad (macroeconómica). Así pues, el conocimiento de la economía aporta racionalidad y capacidad de análisis en la resolución de los problemas cotidianos; permite evaluar las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados unos objetivos; potencia las habilidades y destrezas de razonamiento crítico y autocrítico; además, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la habilidad en la búsqueda de información relevante, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas. Asimismo, proporciona el conocimiento de aspectos como crecimiento, la inflación, el desempleo, la pobreza, la educación, la salud, la riqueza, el medio ambiente, etc., o conceptos como eficiencia, igualdad y equidad. Su estudio permite aplicar conocimientos matemáticos y estadísticos, así como

habilidades de comunicación, tanto oral como escrita, que permiten organizar, explicar y transmitir las ideas y conclusiones apoyadas en argumentos y evidencias empíricas. Todo ello manteniendo un sólido sentido de la ética y respeto al ser humano.

Buena prueba de la trascendencia social de la economía, es que su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El aspecto diferencial de la economía, con respecto a otras ciencias sociales, no es tanto su objeto como su enfoque. En la actualidad son especialmente notables los conocimientos adquiridos en esta disciplina por la importancia de contar con ciudadanos responsables e informados y por la relevancia de una buena y necesaria administración y gestión de los recursos escasos con los que cuentan las sociedades.

Más adelante, también en la mencionada Orden, el desarrollo de la materia Economía se organiza en torno a siete bloques. La unidad didáctica objeto de estudio en este Trabajo de Fin de Máster se ubica en el séptimo bloque denominado *“Desequilibrios económicos y el papel del Estado en la Economía”*, en el que se desarrollan los siguientes aspectos: el concepto de crisis, con sus etapas, clasificaciones y teorías explicativas; los motivos que justifican la intervención del sector público; los problemas de igualdad y distribución de riqueza; el desarrollo sostenible y el subdesarrollo, con sus causas y sus posibles vías de solución.

Ya por último, la razón por la que se ha elegido trabajar esta unidad, *“El Estado en la economía: la política fiscal”*, es que considero prioritario que los alumnos que se formen en esta materia entiendan el concepto de Estado y sus funciones y, más en concreto, un tema tan controvertido -muchas veces fuente de manipulación- como es la política fiscal que este desempeña.

Conocer los motivos por los que existe la recaudación fiscal, entenderlos y reflexionar críticamente sobre ellos, y saber cómo se gasta lo recaudado y para qué, hará de los alumnos ciudadanos con voz propia en uno de los temas que más preocupa a la población y, si a esta edad temprana se les ofrecen las herramientas para entender el mecanismo de la fiscalidad, estarán preparados para enfrentarse a posibles informaciones tendenciosas con ánimos cuestionables. Considero también de notable importancia educar en la buena gestión de los recursos, dada la coyuntura

ambiental en la que vivimos, así como en el concepto de equidad en una sociedad polarizada en la que las desigualdades rompen a la población.

3 Contextualización

3.1 Marco legal

El Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, establece la estructura del Bachillerato y fija sus enseñanzas mínimas, siendo la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 73 de su Estatuto de Autonomía, la que establece el currículo propio para esta etapa, y su aplicación en los centros pertenecientes a su ámbito de gestión.

Así, la programación de la unidad que nos concierne se desarrolla en el marco normativo establecido por la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE); el Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre, que establece el currículo básico de Educación Secundaria y de Bachillerato, y la Orden EDU/362/2015 del 4 de mayo, que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Como ya se ha mencionado, en base a la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo, los contenidos seleccionados para la unidad didáctica “El Estado en la Economía: La política fiscal” se encuentran ubicados en el Bloque 7 de Economía de 1º de Bachillerato, llamado *“Desequilibrios económicos y el papel del estado en la Economía”*, con el que se pretende desarrollar el concepto de crisis económica, mostrando las etapas, clasificación y teorías explicativas. Además, introduce la intervención del sector público y los problemas de igualdad y redistribución de la riqueza. También se aborda el desarrollo sostenible y el subdesarrollo, con sus causas y posibles vías de solución.

3.2 Contextualización de la asignatura

A los efectos de lo dispuesto en la normativa mencionada en el apartado anterior, la materia de Economía queda encuadrada en la rama de Ciencias Sociales dentro de

la modalidad de Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, para ser impartida en el primer curso de la etapa.

Los contenidos asignados a la asignatura se dividen en siete bloques, y a cada uno de ellos se les asignan unos referentes para evaluar el aprendizaje bajo el nombre de criterios de evaluación. Estos criterios describen aquello que se debe lograr pero, de manera más concreta, también se otorgan a cada bloque unos estándares de aprendizaje evaluables, siendo estos las especificaciones de los criterios de evaluación, que concretan lo que el estudiante debe saber y comprender. Para que sean efectivos han de ser medibles y evaluables, así como permitir medir el grado de rendimiento o logro alcanzado.

De este modo, la estructura de la asignatura queda distribuida de la siguiente manera:

Bloque 1. Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional. La balanza de pagos.

Contenidos:

- La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.
- Los diferentes mecanismos de asignación de recursos.
- Análisis y comparación de los diferentes sistemas económicos. Evolución en el escenario económico mundial.
- El pensamiento económico. Principales economistas.
- El método científico. Los modelos económicos. La Econometría.
- Economía positiva y Economía normativa.

Criterios de evaluación:

1. Explicar el problema de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas.
2. Observar los problemas económicos de una sociedad, comprender la evolución del pensamiento económico, así como analizar y expresar una valoración crítica de las formas de resolución desde el punto de vista de los diferentes sistemas económicos.

3. Comprender el método científico que se utiliza en el área de la Economía así como identificar las fases de la investigación en Economía y los modelos económicos.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Reconoce la escasez, la necesidad de elegir y de tomar decisiones, como los elementos más determinantes a afrontar en todo sistema económico.
- 2.1. Analiza los diferentes planteamientos y las distintas formas de abordar los elementos clave en los principales sistemas económicos.
- 2.2. Relaciona y maneja, a partir de casos concretos de análisis, los cambios más recientes en el escenario económico mundial con las circunstancias técnicas, económicas, sociales y políticas que los explican.
- 2.3. Compara diferentes formas de abordar la resolución de problemas económicos, utilizando ejemplos de situaciones económicas actuales del entorno internacional.
- 3.1. Distingue las proposiciones económicas positivas de las proposiciones económicas normativas.

Bloque 2. La actividad productiva.

Contenidos:

- La empresa, sus objetivos y funciones. La creación de valor. Proceso productivo y factores de producción.
- División técnica del trabajo, productividad e interdependencia.
- La función de producción. Obtención y análisis de los costes de producción, ingresos y de los beneficios.
- Eficiencia técnica y eficiencia económica. Productividad.
- Los sectores económicos.
- Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico.
- Análisis de acontecimientos económicos relativos a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización.

Criterios de evaluación:

1. Analizar las características principales del proceso productivo.
2. Explicar las razones del proceso de división técnica del trabajo.
3. Identificar los efectos de la actividad empresarial para la sociedad y la vida de las personas.
4. Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas, utilizando referencias reales del entorno cercano y transmitiendo la utilidad que se genera con su actividad.
5. Relacionar y distinguir la eficiencia técnica y la eficiencia económica.
6. Calcular y manejar los costes y beneficios de las empresas, así como representar e interpretar gráficos relativos a dichos conceptos.
7. Analizar, representar e interpretar la función de producción de una empresa a partir de un caso dado.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Expresa una visión integral del funcionamiento del sistema productivo partiendo del estudio de la empresa y su participación en sectores económicos, así como su conexión e interdependencia.
- 2.1 Relaciona el proceso de división técnica del trabajo con la interdependencia económica en un contexto global.
- 2.2 Indica las diferentes categorías de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología
- 3.1. Estudia y analiza las repercusiones de la actividad de las empresas, tanto en un entorno cercano como en un entorno internacional.
- 4.1 Analiza e interpreta los objetivos y funciones de las empresas.
- 4.2 Explica la función de las empresas de crear o incrementar la utilidad de los bienes.
- 5.1 Determina e interpreta la eficiencia técnica y económica a partir de los casos planteados.
- 6.1 Comprende y utiliza diferentes tipos de costes, tanto fijos como variables, totales, medios y marginales, así como representa e interpreta gráficos de costes.
- 6.2 Analiza e interpreta los beneficios de una empresa a partir de supuestos de ingresos y costes de un periodo.

- 7.1. Representa e interpreta gráficos de producción total, media y marginal a partir de supuestos dados.

Bloque 3. El mercado y el sistema de precios.

Contenidos:

- Concepto y contenido de la Microeconomía.
- El mercado y el sistema de precios.
- La curva de demanda. Movimientos a lo largo de la curva de demanda y desplazamientos en la curva de demanda. Elasticidad de la demanda.
- La curva de oferta. Movimientos a lo largo de la curva de oferta y desplazamientos en la curva de la oferta. Elasticidad de la oferta.
- El equilibrio del mercado
- Diferentes estructuras de mercado y modelos de competencia.
- La competencia perfecta. La competencia imperfecta. El monopolio. El oligopolio. La competencia monopolística.
- Los límites del mercado y sus repercusiones en los diferentes agentes económicos.

Criterios de evaluación:

1. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables.
2. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o Estados.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Representa gráficamente los efectos de las variaciones de las distintas variables en el funcionamiento de los mercados.
- 1.2. Expresa las claves que determinan la oferta y la demanda.
- 1.3. Analiza las elasticidades de demanda y de oferta, interpretando los cambios en precios y cantidades, así como sus efectos sobre los ingresos totales.
- 2.1. Analiza y compara el funcionamiento de los diferentes tipos de mercados, explicando sus diferencias.

- 2.2. Aplica el análisis de los distintos tipos de mercados a casos reales identificados a partir de la observación del entorno más inmediato.
- 2.3. Valora, de forma crítica, los efectos que se derivan sobre aquellos que participan en estos diversos mercados.

Bloque 4. La macroeconomía.

Contenidos:

- Concepto y contenido de la Macroeconomía.
- Macromagnitudes: La producción. El crecimiento. La renta y La riqueza. El gasto. La Inflación. Tipos de interés.
- Diferencia entre magnitudes en términos reales y magnitudes en términos nominales.
- El mercado de trabajo. Trabajo y población. El desempleo: tipos de desempleo y sus causas. Políticas contra el desempleo.
- Los vínculos de los problemas macroeconómicos y su interrelación.
- Limitaciones de las variables macroeconómicas como indicadores del desarrollo de la sociedad y de la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

1. Diferenciar y manejar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida.
2. Interpretar datos e indicadores económicos básicos y su evolución, con y sin apoyo de hojas de cálculo.
3. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo.
4. Estudiar las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente a la inflación y el desempleo.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Valora, interpreta y comprende las principales magnitudes macroeconómicas como indicadores de la situación económica de un país.

- 1.2. Relaciona las macromagnitudes y las utiliza para establecer comparaciones con carácter global.
- 1.3. Analiza de forma crítica los indicadores estudiados valorando su impacto, sus efectos y sus limitaciones para medir la calidad de vida.
- 2.1. Utiliza e interpreta la información contenida en tablas y gráficos de diferentes variables macroeconómicas y su evolución en el tiempo.
- 2.2. Valora estudios de referencia como fuente de datos específicos y comprende los métodos de estudio utilizados por los economistas.
- 2.3. Maneja variables económicas en aplicaciones informáticas, las analiza e interpreta y presenta sus valoraciones de carácter personal.
- 3.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con el mercado de trabajo.
- 3.2. Valora la relación entre la educación y formación y las probabilidades de obtener un empleo y mejores salarios.
- 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.
- 4.1. Analiza los datos de inflación y desempleo en España y las diferentes alternativas para luchar contra el desempleo y la inflación.

Bloque 5. Aspectos financieros de la Economía.

Contenidos:

- Funcionamiento y tipología del dinero en la Economía.
- Proceso de creación del dinero.
- La inflación según sus distintas teorías explicativas. Medición, causas y consecuencias.
- La política monetaria y sus tipos. Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés, el crecimiento y el bienestar.
- Funciones, descripción y análisis de los intermediarios financieros, así como de los mercados, productos y organismos reguladores que integran el sistema financiero.
- Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo. La política monetaria en la zona euro.

- Regulación común europea en materia de mercados e instrumentos financieros.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden.
2. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la Economía.
3. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y el papel de los intermediarios financieros. Conocer las características de sus principales productos y mercados.
4. Analizar los diferentes tipos de política monetaria.
5. Reconocer la importancia de los organismos financieros supranacionales e identificar el papel del Banco Central Europeo, así como la estructura de su política monetaria.
6. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden.
7. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la Economía.
8. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y el papel de los intermediarios financieros. Conocer las características de sus principales productos y mercados.
9. Analizar los diferentes tipos de política monetaria.
10. Reconocer la importancia de los organismos financieros supranacionales e identificar el papel del Banco Central Europeo, así como la estructura de su política monetaria.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Analiza y explica el funcionamiento del dinero y del sistema financiero en una Economía.
- 2.1. Reconoce las causas de la inflación y valora sus repercusiones económicas y sociales.

- 3.1. Valora el papel del sistema financiero como elemento canalizador del ahorro a la inversión e identifica los productos y mercados que lo componen.
- 4.1. Razona, de forma crítica, en contextos reales, sobre las acciones de política monetaria y su impacto económico y social.
- 5.1. Identifica los objetivos y la finalidad del Banco Central Europeo y razona sobre su papel y funcionamiento.
- 5.2. Describe los efectos de las variaciones de los tipos de interés en la Economía.

Bloque 6. El contexto internacional de la Economía.

Contenidos:

- Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional. La balanza de pagos.
- Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea.
- El mercado de divisas y los tipos de cambio.
- Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.

Criterios de evaluación:

1. Analizar los flujos comerciales entre dos economías.
2. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea.
3. Analizar y valorar las causas y consecuencias de la globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.
4. Analizar los flujos comerciales entre dos economías.
5. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea.
6. Analizar y valorar las causas y consecuencias de la globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Identifica los flujos comerciales internacionales.
- 2.1. Explica y reflexiona sobre el proceso de cooperación e integración económica producido en la Unión Europea, valorando las repercusiones e implicaciones para España en un contexto global.
- 3.1. Expresa las razones que justifican el intercambio económico entre países.
- 3.2. Describe las implicaciones y efectos de la globalización económica en los países y reflexiona sobre la necesidad de su regulación y coordinación.

Bloque 7. Desequilibrios económicos y el papel del estado en la Economía.

Contenidos:

- Las crisis cíclicas de la Economía. Etapas, clasificación, teorías explicativas, consecuencias y posibles vías de solución.
- Las funciones del Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.
- Políticas coyunturales y estructurales.
- Política fiscal. Presupuestos Generales del Estado.
- Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo.
- El Estado del Bienestar: origen y evolución.
- Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. El desarrollo sostenible.
- Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución.

Criterios de evaluación:

1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial.
2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de Economía de mercado e identificar los

principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1. Identifica y analiza los factores y variables que influyen en el crecimiento económico, el desarrollo y la redistribución de la renta.
- 1.2. Diferencia el concepto de crecimiento y de desarrollo.
- 1.3. Reconoce y explica las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida.
- 1.4. Analiza de forma práctica los modelos de desarrollo de los países emergentes y las oportunidades que tienen los países en vías de desarrollo para crecer y progresar.
- 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.
- 1.6. Desarrolla actitudes positivas en relación con el medioambiente y valora y considera esta variable en la toma de decisiones económicas.
- 1.7. Identifica los bienes ambientales como factor de producción escaso, que proporciona inputs y recoge desechos y residuos, lo que supone valorar los costes asociados.
- 2.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos
- 2.2. Identifica los principales fallos del mercado, sus causas y efectos para los agentes intervinientes en la Economía y las diferentes opciones de actuación por parte del Estado.

3.3 Contextualización del centro

Características del centro

Para poder llevar a cabo la programación de una unidad didáctica se necesita de un contexto que permita conocer la situación del centro en la que se impartiría, las características de los potenciales alumnos y los recursos de los que se dispondría, para así poder definir las posibilidades y los límites. El centro elegido ha sido el

Colegio San Juan Bautista de La Salle de Valladolid. Es un colegio concertado que se encuentra en el centro de la ciudad, en un distrito de clase media-alta. Los alumnos del centro pertenecen, en su mayoría, a familias formadas por trabajadores, profesionales, empresarios y funcionarios de clase media. Sin embargo, debido a que el Bachillerato es privado, algunos de los alumnos dejan el colegio al acabar la Educación Secundaria Obligatoria. La filosofía del centro busca que los educadores traten de proporcionar una atención personalizada a sus alumnos, a través de sus labores docentes ordinarias y, también, a través de la acción específica de la tutoría.

En el colegio se imparten los ciclos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y las ramas del Bachillerato Tecnológico, Biosanitario y de Ciencias Sociales. Además también cuentan con varios Ciclos Formativos -Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa y Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas- y una Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos. Paralelamente se ofrecen actividades extraescolares de índole variada, que incluyen diferentes alternativas deportivas, idiomas o música.

Características del aula

Las dimensiones físicas de las aulas varían de un grupo a otro y dependen del número de alumnos que haya en esa clase, así como de la propia disposición del edificio. Todas las aulas tienen en común que cuentan con un ordenador, un proyector, una pizarra clásica y una whiteboard, a excepción de las clases de Educación Infantil y algunas de Educación Primaria que cuentan con pizarras digitales interactivas.

En este colegio la enseñanza se basa en gran medida en el Aprendizaje Cooperativo, lo que condiciona la distribución de las mesas de los alumnos. Según se recoge en la web del centro: “el Aprendizaje Cooperativo es una estructura de aprendizaje, entendida como la organización de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Consiste en el uso sistemático de grupos reducidos de alumnos que aprenden más y mejor juntos. Cada uno al máximo de sus posibilidades, y juntos, aprenden a cooperar para alcanzar objetivos comunes y resultados beneficiosos para todos y cada uno de los miembros del grupo”.

Con este objetivo, los alumnos son agrupados por el tutor de cada clase en grupos de aproximadamente cuatro personas. Así, en cada grupo se encuentra un alumno que domina medianamente bien cada asignatura, dos alumnos que son buenos, aunque no sobresalgan por sus excelentes resultados, y otro al que le cueste llegar al aprobado en alguna de las materias. Con esta distribución se pretende que los alumnos aprendan unos de otros, adquieran mayores competencias, y que aquellos que no tienen dificultades ayuden a los que sí las tienen. Las personas que forman cada grupo varían de una evaluación a otra para que los alumnos aprendan a trabajar con distintos compañeros. Esto ocurre en todos los cursos menos en segundo de Bachillerato, donde los alumnos están distribuidos por parejas que eligen ellos mismos, pero que pueden variar en función los resultados que obtengan o de su actitud en cada asignatura.

El alumnado

En el centro hay alrededor de 1000 alumnos y la gran mayoría pertenece, como decíamos, a familias de clase media-alta, pero podemos encontrarnos con familias y situaciones de todo tipo; desde aquellas con un mayor y muy alto poder adquisitivo a otras en riesgo de exclusión. Esta diversidad no solo afecta a la clase económica, sino que abarca también aspectos cognitivos y físicos, que desarrollaremos posteriormente en el apartado de atención a la diversidad. Cabe decir, sin embargo, que al ser la etapa de Bachillerato de carácter privado, esta diversidad, especialmente la económica, se ve reducida.

Niveles de aprendizaje y alumnado con necesidades especiales

Siempre hay que tener presente que cada educando tiene y sigue un proceso de aprendizaje diferente, pero el perfil estándar de los alumnos es parecido, teniendo estos un nivel de aprendizaje medio.

Sin embargo, sí hay que tener en cuenta que el colegio, pese a no ser un centro de integración, cuenta con un porcentaje bastante significativo de alumnos con necesidades educativas especiales. Cuando hablamos de necesidades educativas especiales nos estamos refiriendo desde aquellos alumnos que presentan dificultades más acentuadas a aquellos que poseen altas capacidades. Las adaptaciones curriculares que se aplican a estos alumnos son las que dicta la normativa, y

normalmente pasan por medidas de acceso al curriculum, como cambios en la forma de plantear los exámenes.

No obstante, en La Salle se considera que la diversidad se presenta en cada alumno, y no solo en aquellos casos en los que es más notorio. Así, se intenta que la enseñanza abarque muchas perspectivas para poder por tanto desarrollar las distintas capacidades personales que puedan tener los alumnos y, del mismo modo, medidas como el mentoring se orientan a trabajar el desarrollo personal y la introspección para que los estudiantes conozcan el método de formación más idóneo para ellos.

En cualquier caso, el colegio cuenta con su debido departamento de orientación, que es el que gestiona más de cerca los casos anteriormente mencionados y los posibles casos parecidos, al que cualquier alumno puede acceder en caso de que sienta que lo necesita.

Acción del departamento

Las asignaturas de economía las imparten profesores pertenecientes al departamento de Ciencias Sociales. Todos los departamentos, incluyendo este, tienen dos tipos de reuniones para organizar los cursos: una más completa al principio del año escolar y otras trimestrales. En la primera se realiza una revisión del curso pasado y una propuesta para el curso presente. En las trimestrales se busca revisar la propuesta educativa, pero sobre todo la planificación de las salidas, las dinámicas internas y los proyectos interdisciplinarios, que trabajan de manera simultánea distintas asignaturas. Para llevar a cabo estos proyectos interdisciplinarios es necesaria una actuación muy coordinada de los departamentos involucrados.

4 Objetivos

4.1 Objetivos generales de la etapa de Bachillerato

De acuerdo con el Art. 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato busca desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.2 Objetivos específicos de la asignatura de Economía

A diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, en Castilla y León no existe una Orden donde se especifiquen las capacidades concretas que han de desarrollarse mediante esta asignatura. Sin embargo, sí podemos tomar como referencia las capacidades que se pretenden desarrollar con la enseñanza de la Economía en el Bachillerato que vienen recogidas en la Orden de otra comunidad. En este caso, respecto a los objetivos de la materia de Economía, la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, en el Anexo I expresa que la enseñanza de la Economía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar a la economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales, diferenciando sus aspectos positivos y normativos.
2. Comprender los rasgos de los diferentes sistemas económicos, así como sus ventajas y limitaciones.
3. Describir los elementos de los procesos productivos de las empresas, identificando sus objetivos y funciones, así como calculando y representando gráficamente problemas relacionados con los costes, el beneficio y la productividad.
4. Analizar el funcionamiento de mercados de competencia perfecta empleando las curvas de oferta y demanda, así como diferenciando sus

rasgos respecto de las principales modalidades de competencia imperfecta.

5. Conocer e interpretar los datos e instrumentos de análisis del mercado de trabajo y sus variaciones temporales, identificando los colectivos singularmente afectados por el desempleo y las diferentes políticas para combatirlo.
6. Identificar e interpretar las principales magnitudes macroeconómicas y sus interrelaciones, valorando sus limitaciones como indicadores de desarrollo de la sociedad.
7. Comprender el papel y las funciones del dinero y de las instituciones del sistema financiero en la economía, analizando los mecanismos de oferta y demanda monetaria para determinar los tipos de interés e implementar políticas monetarias e identificando las causas y efectos de la inflación.
8. Identificar las características de los procesos de integración europea y la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como las causas y consecuencias de la globalización.
9. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público y su financiación en la aplicación de políticas anticíclicas, en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta, así como en la corrección de las externalidades negativas y otros fallos de mercado.
10. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y de sus interrelaciones con otros en el contexto de la sociedad globalizada.

5 Competencias básicas

A efectos del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y tal y como se recoge en el Artículo 2 de su Capítulo 1, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Competencia lingüística.

- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencias digitales.
- d) Competencias para aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Cada una de ellas busca el desarrollo de unas capacidades concretas con el fin de, en conjunto, poder aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa. Con la puesta en práctica de esta unidad didáctica se pretende desarrollar las cinco primeras, pero a lo largo del curso han de trabajarse todas ellas.

Todas las competencias son importantes porque cada una de ellas desarrolla habilidades distintas pero igualmente necesarias. A continuación, se transcribe la explicación que de cada una de ellas se hace en la web LOMCE creada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España.

La competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística (CCL) es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes.

Precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

En la competencia en comunicación lingüística podemos destacar la interacción de los siguientes componentes:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos (operaciones, números, medidas, cantidad, espacios, formas, datos, etc.) Además, incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Requiere del conocimiento de las principales aplicaciones informáticas y del conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información.
- La comunicación.
- La creación de contenidos.
- La seguridad.
- La resolución de problemas.

Competencia para aprender a aprender (CPAA)

Fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Supone la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

En cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia para aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones:

- El conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera.
- El conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma;
- El conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE)

Entre los conocimientos que requiere esta competencia se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresadas a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Competencias Sociales y Cívicas (CSC)

Conllevan la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Implica conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

También se requieren destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar

tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros y el apoyo al desarrollo sostenible, así como la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

6 Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la unidad

Como se ha comentado en apartados anteriores, esta unidad se desarrolla dentro del Bloque 7 de la asignatura Economía del primer curso de Bachillero, “Desequilibrios económicos y el papel del estado en la Economía”, cuyos contenidos vienen recogidos en la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo, con la siguiente redacción:

- Las crisis cíclicas de la Economía; Etapas, clasificación, teorías explicativas, consecuencias y posibles vías de solución.
- Las funciones del Estado en la Economía; La regulación; Los fallos del mercado y la intervención del sector público; La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.
- Políticas coyunturales y estructurales.

- Política fiscal. Presupuestos Generales del Estado.
- Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo.
- El Estado del Bienestar: origen y evolución.
- Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. El desarrollo sostenible.
- Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución.

A la hora de construir la unidad, se han seleccionado algunos de estos contenidos de modo que se lograra una agrupación coherente de materia, que además permitiera la construcción de otras unidades igualmente equilibradas.

Así, para el desarrollo de la unidad "*El Estado en la Economía: La política fiscal*", los contenidos seleccionados son los siguientes:

- Las funciones del Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.
- Políticas coyunturales y estructurales.
- Política fiscal. Presupuestos Generales del Estado.
- Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo.
- Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. El desarrollo sostenible.

Sabiendo esto, por tanto, se esperará que a lo largo de las sesiones dedicadas a esta unidad se trabajen los tipos de políticas macroeconómicas que existen y cuáles son de competencia estatal, los objetivos que desean alcanzar los países al aplicar esas políticas y los criterios que se han de tener en cuenta para llevarlas a cabo, así como el plazo temporal en el que tendrán efecto. Asimismo, se profundizará en la política fiscal, que es la principal herramienta macroeconómica de los países miembro de la Unión Europea, enseñando a discernir entre unos tipos y otros, bien atendiendo a su naturaleza de instrumento fiscal, bien en función de sus efectos. Además, trabajaremos las principales partidas de los Presupuestos Generales del Estado, distinguiendo entre ingresos y gastos de los mismos. Por último, se analizará la

relación entre esos ingresos y gastos para comprender el saldo presupuestario que presenta un país, con las implicaciones potenciales de que este sea positivo o negativo.

Los criterios de evaluación que se aplicarán para medir el grado de consecución del aprendizaje de esos contenidos serán, a su vez, los pertenecientes al Bloque 7. A saber:

1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial .
2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de Economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.

Encontramos, también pertenecientes el Bloque 7, los estándares de aprendizaje evaluables, que se utilizan para definir los resultados del aprendizaje de manera más específica:

- 1.1. Identifica y analiza los factores y variables que influyen en el crecimiento económico, el desarrollo y la redistribución de la renta.
- 1.2. Diferencia el concepto de crecimiento y de desarrollo.
- 1.3. Reconoce y explica las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida.
- 1.4. Analiza de forma práctica los modelos de desarrollo de los países emergentes y las oportunidades que tienen los países en vías de desarrollo para crecer y progresar.
- 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.
- 1.6. Desarrolla actitudes positivas en relación con el medioambiente y valora y considera esta variable en la toma de decisiones económicas.
- 1.7. Identifica los bienes ambientales como factor de producción escaso, que proporciona inputs y recoge desechos y residuos, lo que supone valorar los costes asociados.

- 2.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos
- 2.2. Identifica los principales fallos del mercado, sus causas y efectos para los agentes intervinientes en la Economía y las diferentes opciones de actuación por parte del Estado.

De todos estos, los que nos permitirán graduar el rendimiento de los alumnos en relación a la unidad diseñada son:

- 1.1. Identifica y analiza los factores y variables que influyen en el crecimiento económico, el desarrollo y la redistribución de la renta.
- 1.6. Desarrolla actitudes positivas en relación con el medioambiente y valora y considera esta variable en la toma de decisiones económicas.
- 1.7. Identifica los bienes ambientales como factor de producción escaso, que proporciona inputs y recoge desechos y residuos, lo que supone valorar los costes asociados.
- 2.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos.

7 Temporalización

La unidad didáctica “*El Estado en la Economía: La política fiscal*” está diseñada para ser impartida en la segunda evaluación del curso, suponiendo el final de la misma. A esta unidad se le dedicarán nueve sesiones de 55 minutos, unas ocho horas en el aula, que se organizarán, salvo imprevisto, de acuerdo a la siguiente estructura:

Sesión uno:

- En la primera sesión se comenzará con una *lluvia de ideas* a modo de evaluación previa, a la que se destinarán los primeros 15 minutos, y que permitirá entrar en materia.
- A continuación, se iniciará la *explicación* del primer bloque de la unidad, las políticas macroeconómicas, introduciendo el tema con su justificación, criterios y tipos.

- Se hará, además, *entrega del material de estudio* formato Word que se adjunta en el Anexo X.

Sesión dos:

- Después de esta primera sesión más orientada a la teoría se dará paso a la segunda, que se dedicará principalmente a la realización de un *coloquio* sobre la sostenibilidad y el medio ambiente.
- Este coloquio finalizará con la visualización de un *vídeo* acerca de la economía circular, sus ventajas y sus retos, sobre el que también se invitará a reflexionar. Todo este contenido, además de pertenecer a la unidad, va a ser también objeto de estudio en unidades posteriores, por lo que estaríamos asentando una base sobre el tema para el futuro.

Sesión tres:

- Llegada la tercera sesión se prosigue con el temario, para lo cual, se realiza un breve *repaso*, de unos cinco minutos, sobre lo que ya se ha visto. Este repaso servirá de introducción para comenzar con el segundo bloque de la unidad: la *política fiscal*.

Sesión cuatro:

- La cuarta sesión seguirá un esquema similar –*repaso* de lo anteriormente visto seguido de la *explicación* de nueva teoría-.
- Además estaría previsto realizar unas *actividades*, si bien educativas, de carácter más lúdico. La primera sería el uso de una herramienta online para el *cálculo del IRPF*, y la segunda sobre los *tipos de IVA*.

Sesión cinco:

- Llegada la quinta sesión tras, de nuevo, un *repaso* breve, se inicia la *explicación* del tercer bloque del tema, los Presupuestos Generales del Estado (PGE), estando previsto avanzar aproximadamente hasta sus ingresos y parte de los gastos.

Sesión seis:

- Sería en la sexta sesión cuando se finaliza la *explicación* del temario teórico, impartiendo el contenido restante, relativo a los gastos de los PGE, el saldo presupuestario y su evolución histórica.

Sesión siete:

- Para la sesión siete está previsto un *debate* sobre las partidas más controvertidas de los PGE, que ocupará el grueso de la clase.
- Los últimos minutos se dedicarán a proponer el trabajo en grupo que tendrán que realizar y exponer.

Sesión ocho:

- Como los contenidos ya se han tratado, la octava sesión comenzará con un *Kahoot* que permitirá trabajar todo lo impartido.
- Acabado éste, la segunda mitad de la sesión se dedicará a *trabajar por grupos* para que avancen en sus proyectos.

Sesión nueve:

- Finaliza la unidad con la sesión nueve, en la que cada grupo *expondrá su trabajo*.

8 Metodología

8.1 Planteamientos generales

Una vez se han tenido en cuenta los objetivos y contenidos del curso, la puesta en marcha de la docencia continúa por escoger una metodología didáctica con la finalidad de posibilitar, por un lado, el aprendizaje de ese contenido y, por otro, el logro de esos objetivos planteados.

De manera general, los principios pedagógicos recogidos en el Artículo 8 del Capítulo 2 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, requieren que la metodología didáctica de la etapa de Bachillerato sea fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y en equipo del alumnado, así como el logro de los objetivos y competencias correspondientes.

A su vez, tal y como se recoge en el ANEXO I.A de la mencionada Orden, “Principios Metodológicos de la etapa”, se requiere que esa metodología esté acorde con la naturaleza de la materia, pero de igual manera con las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, siendo así como se propicia un aprendizaje eficaz.

De manera más particular, centrándonos en la asignatura de Economía que se imparte en primero de Bachillerato, y desde el punto de vista metodológico, la Economía, tiene por meta principal que el alumnado sea capaz de adquirir unos conocimientos que le permitan interpretar los fenómenos sociales y económicos.

Como paso previo al diseño de la metodología más adecuada para el grupo de alumnos al que nos enfrentemos, es necesario, de nuevo, contextualizar, en este caso preguntándonos qué saben ya, qué han visto, qué no, qué grado de interés muestran, etc. Dado que es posible cursar la asignatura Economía en 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, podemos prever que muchos alumnos cuenten con una base para la materia, pero al no ser una asignatura troncal, también podemos encontrarnos con alumnos para los que este sea su primer contacto con la Economía.

Una vez se ha tenido eso en cuenta, y siguiendo lo dispuesto en la normativa vigente:

Se aplicará el método simbólico y verbalístico, que se fundamenta en la transmisión del saber, en el que el profesor es un agente determinante en el aprendizaje, junto con el método intuitivo que intenta acercarse lo más posible a la realidad inmediata del alumno, partiendo de la realización de unas actividades experimentales que le implique de una forma activa, y mediante el diseño de otras que requieran una colaboración con sus compañeros. Estas técnicas de enseñanza pueden convertirse en activas mientras el profesor se convierte en el orientador del aprendizaje. Todo ello, contribuirá a lograr una verdadera motivación del alumno.

En referencia a la forma de razonamiento se utilizarán métodos deductivos en los que el profesor presentará los conceptos, principios o afirmaciones de cada bloque temático (actividad productiva, política monetaria, mercado oligopolístico, etc.) de los que se extraerán unas conclusiones y consecuencias, para posteriormente aplicarlas a casos particulares de la actualidad económica extraídas de la consulta de noticias en medios audiovisuales y escritos. De esta forma el alumnado verá la Economía como algo cercano y en continua evolución.

El método inductivo, como método activo por excelencia se aplicará al análisis de hechos y datos económicos concretos, pasados o presentes,

(variaciones en datos de empleo, precios energéticos, o tipos de interés,...), además de análisis de experiencias y observaciones del entorno del propio alumno, para que así le ayude a alcanzar un razonamiento globalizado.

La utilización de métodos analógicos o comparativos permitirá un análisis más profundo para la comprensión de determinados hechos y situaciones, referidos a los problemas económicos (empleo, inflación, crecimiento, deuda, etc.) entre distintas zonas geográficas de nuestro país, de la Unión Europea y del resto del mundo.

Los recursos metodológicos a emplear se organizarán en una serie de estrategias de enseñanza- aprendizaje principalmente heurísticas, y de aproximación razonada, que el profesor diseñará para que conduzcan al alumno a descubrir y a resolver por sí mismo, los problemas que se le planteen, y a generar posibles soluciones. El análisis y comentario de textos, de noticias económicas, la búsqueda y consulta de diversas fuentes de información, (INE, EUROSTAT...) que ofrecen datos y tendencias sobre las principales magnitudes económicas y de contabilidad nacional (PIB, Renta, balanza comercial,...), serán herramientas útiles para conseguir esta formación en la que para ello se hace necesario y aconsejable el uso de las tecnologías de la comunicación e información.

La participación del alumnado es la base fundamental de la motivación por lo que se realizarán por un lado actividades individuales, y por otro, trabajos en grupo que se expondrán públicamente ante el resto del alumnado. En todos los bloques temáticos podemos diferenciar contenidos en los que se pueden utilizar ambas formas de participación. En la exposición de estas actividades se fomentará el uso de herramientas ofimáticas básicas y se valorará la correcta expresión oral. Es importante que posteriormente se someta a un pequeño debate en clase procurando la interacción educativa, así conseguiremos fomentar en el alumnado el desarrollo y sentimiento de respeto por opiniones distintas, de tal manera, que posibilite el ejercicio de la socialización y convivencia. Temas de actualidad como la economía del bienestar, el desarrollo sostenible, la intervención del Estado, son claros ejemplos de aplicación de estos objetivos.

La conclusión que se puede deducir de estas indicaciones es que, si bien el profesor es considerado un agente determinante del aprendizaje, cada vez lo es más en clave de orientador, cuya misión es hacer que el alumno participe de forma activa y colabore con sus compañeros. Para conseguir esto será prioritario, tanto acercarse a la realidad del alumno para mantenerlo motivado, como aplicar los contenidos a esa realidad para que sea capaz de extraer conclusiones significativas.

8.2 Métodos y modalidades organizativas:

A la hora de concretar estas propuestas legislativas en el aula, las alternativas docentes son variadas y completas, pero a la hora de hablar de ellas puede surgir un problema relacionado con las nomenclaturas. Zabalza (2011) lo explicaba así:

No es infrecuente que algunos temas vinculados a la docencia acaben convirtiéndose en una auténtica jungla semántica. (...) Eso sucede con el espacio semántico de la metodología, sobresaturado de denominaciones que, de una u otra manera se refieren a todo parte de lo mismo: actividades, técnicas, estrategias, tareas. No es que no se pueda distinguir entre unas y otras (a veces resulta, incluso, preciso hacerlo para poder analizar los procesos de aprendizaje) pero no suele resultar eficaz si no se tiene, previamente, una visión molar de la metodología.

La perspectiva seguida en este trabajo es la propuesta por Mario de Miguel (2005), por la que la metodología se conforma de dos dimensiones: los métodos y las modalidades organizativas, que se recogen en las tablas 8.1 y 8.2.

De todas ellas, en esta unidad didáctica se hará uso de los métodos de debate, aprendizaje cooperativo y método expositivo, y de las modalidades de clase expositiva, seminarios, tutorías, trabajo en grupo y trabajo autónomo.

El criterio seguido para realizar tal elección se basa en los estudios de Tejeda (2001) y Zabala (2003), que concluían que la buena metodología didáctica, adopte la forma final que adopte, ha de contener en cualquier caso tres elementos básicos: la lección magistral, el trabajo en grupo y el trabajo autónomo por parte del estudiante. A sus deducciones he sumado las mías propias, por las cuales he añadido como elemento indispensable los estudios de caso.

Tabla 8.1. Métodos docentes

	Concepto	Finalidad
Método expositivo	Presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida.	Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
Debate o estudio de caso	Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.	Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
Resolución de problemas y ejercicios	Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.	Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.
Aprendizaje cooperativo (AC)	Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales. Es tanto un método, a utilizar entre otros, como un enfoque global de la enseñanza, una filosofía.	Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.	Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias (De Miguel, 2005)

Tabla 8.2. Modalidades organizativas

	Concepto	Finalidad
Clase expositiva	Modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.	Hablar a los estudiantes.
Seminarios o talleres	Se conoce genéricamente como Seminarios y Talleres (workshop) al “espacio físico” o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes.	Construir conocimiento a través de la interacción y la actividad de los estudiantes.
Tutorías	Modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor, habitualmente un profesor, y uno o varios estudiantes.	Atención personalizada a los estudiantes
Trabajo en grupo	En el contexto de este trabajo la denominación más adecuada sería: Aprendizaje cooperativo en grupo pequeño, siendo el aprendizaje cooperativo “... un enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula según el cual los alumnos aprenden unos de otro así como de su profesor y del entorno” (Lobato, 1998).	Hacer que los estudiantes aprendan entre ellos.
Estudio y trabajo autónomo	Modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.	Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias (De Miguel, 2005)

Hay que tener en cuenta, de todas formas, que es posible que una unidad didáctica no favorezca o propicie el uso de alguna modalidad o método concreto, y no es problemático siempre que el equilibrio se mantenga cuando se haga el computo global de las metodologías usadas a lo largo del curso.

En esta unidad didáctica concreta, se hará uso de los métodos de debate, aprendizaje cooperativo y método expositivo, y de las modalidades de clase expositiva, seminarios, tutorías, trabajo en grupo y trabajo autónomo.

9 Actividades

En este apartado se desarrollan, por orden de aplicación, el contenido y la planificación de las actividades que se realizarán a lo largo de la sesión, que servirán de complemento al método expositivo con el que se presentará la mayor parte de la materia.

Es prioritario que estas actividades estén bien definidas y bien enfocadas, para que el alumno las entienda pero, sobre todo, sea capaz de realizarlas. A su vez, para mantener la motivación, serán participativas y variadas en cuanto a forma y contenido.

Cabe tener en cuenta, antes de empezar, que las actividades, con base en su finalidad, pueden clasificarse atendiendo a esta distribución en:

- **Introdutorias-motivacionales:** Lo que este tipo de actividades suele buscar es, por un lado, evaluar los conocimientos previos de los alumnos en la materia y, por otro, introducirlos en el contenido que se prevé tratar de una manera que despierte su curiosidad e interés.
- **De desarrollo:** Serán las que permitan trabajar con los alumnos los contenidos globales propuestos en la unidad didáctica, con la finalidad de adquirir las competencias básicas y la consecución de los objetivos generales.
- **De consolidación:** Aquellas cuyo fin sea facilitar al alumnos afianzar los conocimientos adquiridos.
- **De refuerzo:** Se destinan a atender a la diversidad que se puede dar en el aula en términos de ritmos de aprendizaje, intereses, capacidades...
- **De evaluación:** Estas actividades permiten valorar el grado de adquisición de los conocimientos por parte de los alumnos.

9.1 Lluvia de ideas (Padlet)

Clasificación:

La lluvia de ideas es una técnica primeramente descrita por Alex Osborn, consistente en una práctica de pensamiento creativo que se utiliza para estimular la producción del mayor número de ideas posibles, por parte de un grupo, acerca de un problema y sus soluciones. En este contexto se utilizará como actividad de carácter introductorio.

Duración estimada:

Aproximadamente los primeros 10 minutos de la sesión 1.

Descripción:

En la primera sesión, antes de comenzar siquiera con el contenido, se les pedirá a los alumnos que realicen una lluvia de ideas a raíz del título de la unidad y, dependiendo de cómo se desarrolle la misma, se podrán hacer preguntas que encaucen el *brainstorming*, o dejar que siga su curso. Para llevar a cabo esta tarea, aprovecharemos que los alumnos disponen de una tableta personal que está conectada a la *whiteboard* del aula, así, podrán utilizar la herramienta Padlet, que permite poner en común aquellas ideas que vayan surgiendo en un mismo archivo, que se proyecta de manera automática en la pizarra.

Materia trabajada:

Dependerá del conocimiento previo del alumnado, aunque, previsiblemente, permitirá hablar de impuestos, redistribución y gestión.

Objetivo:

Comprobar, de una manera sutil y más creativa, qué asocian los alumnos con la macroeconomía y el papel del Estado y qué entienden por política fiscal. Además, poner en contexto la unidad y permitirles adentrarse en sus propias ideas.

Competencias desarrolladas:

- Competencia en comunicación lingüística:
Los alumnos, al expresar sus ideas y relacionarlas con las de sus compañeros, ejercitan la destreza oral en dos de las tres dimensiones pragmático-discursivas: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales, en

este caso el aula) y la pragmática (en este caso, creando esquemas de interacción).

- Competencia digital:

Al implicar la actividad el uso creativo y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación se logra el objetivo prioritario de la competencia digital.

9.2 Coloquio sobre la sostenibilidad

Clasificación:

Este coloquio se categoriza como seminario en tanto que va a servir de escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes –profesor y alumnos-.

Duración estimada:

La actividad, incluyendo la visualización del vídeo, está preparada para abarcar la totalidad de la sesión dos.

Descripción:

Habiendo explicado a los alumnos en la primera sesión que uno de los criterios bajo los que se rige la toma de decisiones de las políticas macroeconómicas es la sostenibilidad, se invitará a los alumnos a participar en un coloquio acerca de los problemas medioambientales a los que se enfrenta nuestro planeta y cualquier sistema económico parte del mismo, partiendo desde la perspectiva economista de escasez: recursos limitados y necesidades ilimitadas.

Algunos de los recursos que se utilizarán para guiar este coloquio y aportar datos de interés serán:

- Preguntas similares a las siguientes:
 - ¿Es posible un desarrollo económico sostenible?
 - ¿Es necesario tomar la sostenibilidad en cuenta como variable económica?
 - ¿Hay suficientes evidencias como para hablar de cambio climático?

- ¿Es necesario que exista un cambio climático en la actualidad para que la sostenibilidad sea tomada en cuenta?
 - ¿De dónde viene la contaminación?
 - ¿Sabes cuál es la industria más contaminante después de la del petróleo?
 - ¿Cuántos litros de agua se han consumido para hacer tu camiseta?
 - ¿Tiene el consumidor poder para cambiar el mercado?
 - ¿Es “lo sostenible” una moda?
- Noticias relacionadas con el tema de medios de comunicación de prestigio, de los que se espera, al menos, un mínimo de rigurosidad científica.
 - La visualización de un vídeo acerca de la economía circular: Una de las preguntas que se plantea en el debate es la de si es posible un desarrollo económico sostenible, lo cual permite introducir el concepto de economía circular. La forma de hacerlo será mediante el vídeo “Economía circular: descubre qué es antes de que reviente el planeta”, que se proyectará en el aula, explicando qué es la economía circular, cuáles son sus objetivos, sus limitaciones y sus retos. Y, si bien es cierto que prioritariamente se busca concienciar ambientalmente a los alumnos, llegados a este punto también es importante que sean críticos con la información que reciben y con las propuestas que se les plantean.

Materia trabajada:

Esta actividad permite abarcar el contenido relativo a la consideración del medio ambiente como recurso, sensible y escaso, y el desarrollo sostenible.

Objetivo:

El objetivo será tratar de una manera profunda las orientaciones que se indican en la ley sobre el medioambiente y la sostenibilidad. El grado de consecución de este objetivo dependerá de si el alumno, una vez finalizada la sesión, es capaz de:

- Reconocer y explicar las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida.
- Reflexionar sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

- Desarrollar actitudes positivas en relación con el medioambiente y valorar y considerar esta variable en la toma de decisiones económicas.
- Identificar los bienes ambientales como factor de producción escaso, que proporciona inputs y recoge desechos y residuos, lo que supone valorar los costes asociados.

Si se logran estos estándares, se habrá creado una conciencia que permitirá el mejor desarrollo de unidades futuras donde este contenido se trata con aún mayor detalle.

No menos importante será, también, incentivar la comunicación libre de las reflexiones personales y el respeto a las reflexiones ajenas.

Competencias desarrolladas:

- Competencia aprender a aprender:
Cuando en el coloquio se invita a los alumnos a reflexionar sobre el medioambiente, estos tienen que hacer uso de sus conocimientos previos para desarrollar sus opiniones y argumentos, pero como, además, a lo largo del mismo se les va a ofrecer información, también van a poder descubrir qué es lo que no saben y hasta qué punto les interesa.
- Competencia social y cívica:
Uno de los principales objetivos de esta competencia es potenciar el apoyo al desarrollo sostenible, así como la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación, objetivo que coincide, en gran medida, con el de este coloquio. Además, esta competencia busca el conocimiento por parte de los alumnos de los acontecimientos contemporáneos y que estos se comuniquen de una forma constructiva, mostrando tolerancia a los puntos de vista diferentes; en el coloquio se fomentan ambas cosas.
- Competencia lingüística:
Tal y como pasaba en la actividad uno, los alumnos, al expresar sus ideas y relacionarlas con las de sus compañeros, ejercitan la destreza oral en las dimensiones pragmático-discursivas: sociolingüística y pragmática.

9.3 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Cálculo del IRPF

Clasificación:

La actividad del cálculo del IRPF mediante herramienta online se puede categorizar como actividad de consolidación, puesto que, por sus características, servirá para afianzar el conocimiento relativo a los impuestos proporcionales.

Duración estimada:

Se calcula que el tiempo dedicado a esta actividad será de 15 minutos en el transcurso de la cuarta sesión.

Descripción:

A cada grupo de alumnos se le asignará un perfil económico y sociofamiliar, es decir; un salario bruto, un estado civil, hijos o no, discapacidades o no... Con base en esto, y gracias a la web de FINECT, podrán calcular de manera rápida y eficaz el IRPF que les corresponde pagar en función de ese perfil.

Materia trabajada:

El contenido directo relacionado con esta actividad es el de los puntos:

- Las funciones del Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.
- La política fiscal.

Objetivo:

En el sentido más académico, esta actividad busca trabajar las funciones fiscal, estabilizadora, redistributiva y proveedora de bienes y servicios públicos del Estado, así como explicarlas con ejemplos significativos, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.

Pero además, busca aclarar una de las confusiones que más se da a la hora de hablar de impuestos y justicia redistributiva, que es el tema de los tramos del IRPF y cómo se aplican.

Competencias desarrolladas:

- Competencia matemática:
Si bien es cierto que el cálculo real lo realiza la aplicación de la web, el hecho de estar trabajando con números y reflexionando, precisamente,

sobre las implicaciones de los mismos, proporciona que el alumno entienda la fórmula y su aplicación, y se acerque a su significado en el mundo físico más allá del papel.

- **Competencia digital:**
Al implicar la actividad el uso creativo y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación se logra el objetivo prioritario de la competencia digital.
- **Competencia social y cívica:**
La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo. Mediante esta actividad se incita a la reflexión acerca de la función del Estado como procurador de ese bienestar colectivo y la función que los impuestos juegan en ese papel.

9.4 El impuesto sobre el valor añadido (IVA)

Clasificación:

Esta actividad entra dentro de la categoría de actividad de consolidación, puesto que, por sus características, servirá para afianzar el conocimiento relativo a los impuestos progresivos.

Duración estimada:

Se calcula que el tiempo dedicado a esta actividad será de 15 minutos durante la cuarta sesión.

Descripción:

Se presentará a los alumnos una imagen (ANEXO III) en la que aparecen un conjunto de bienes a los que se les aplica, o no, el Impuesto sobre el Valor Añadido. Habiendo explicado que existen tres tipos impositivos para el IVA, que se aplican en función del grado de necesidad del producto, se le pedirá a cada grupo dos cosas: por un lado, que señalen el tipo de IVA que saben o creen que le corresponde a cada producto y, por otro, que reflexionen acerca del IVA que ellos creen que debería aplicarse, si es que creen que debería aplicarse algún tipo de Impuesto al Valor Añadido.

Materia trabajada:

El contenido directo relacionado con esta actividad es el de los puntos:

- Las funciones del Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.
- La política fiscal.

Objetivo:

Que los alumnos reflexionen sobre los criterios impositivos que determinan el IVA para, además, profundizar en sus propios razonamientos sobre este tipo de impuesto y los porcentajes que consideran adecuados para cada producto.

Esta actividad permitirá, a su vez, tratar temas como la venta online de segunda mano y otros impuestos, como el de sucesiones, gracias a la cuidada selección de objetos a trabajar.

Competencias desarrolladas:

- Competencia matemática:
Con esta actividad se pretende aplicar herramientas matemáticas para interpretar un fenómeno concreto, en este caso, el de la recaudación impositiva, cumpliendo uno de los principales objetivos de la competencia matemática.
- Competencia social y cívica:
La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo. Mediante esta actividad se incita a la reflexión acerca de la función del Estado como procurador de ese bienestar colectivo y la función que los impuestos juegan en ese papel.

9.5 Debate sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE)

Clasificación:

El debate pertenece al grupo de actividades de consolidación puesto que, al favorecer el aprendizaje significativo que surge de reflexionar acerca de los contenidos, facilita la adquisición de los mismos.

Descripción:

Se comenzará con un visionado general de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso y, a lo largo de la sesión, se irán comentando las partidas más importantes o controvertidas de los mismos, dando la oportunidad a los alumnos de que expresen su opinión al respecto, ayudando a su vez, con datos, a desmontar mitos arraigados y a resolver dudas comunes. Este debate no se limitará a tratar los gastos del Estado, sino que también abordará, por ejemplo, las posibles formas de que éste recaude sus ingresos. Así, además se da pie a otros debates más específicos, como la natalidad o la inmigración como variables económicas.

Duración estimada:

La duración estimada para esta actividad es de 50 minutos, que se ubicarán en la sesión siete.

Materia trabajada:

Uno de los contenidos que aparece recogido por sí mismo en la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo es el de los PGE, tema sobre el que versa el debate.

Objetivo:

El objetivo del debate en sí es procurar la interacción educativa, para fomentar en el alumnado el desarrollo y sentimiento de respeto por opiniones distintas, y así posibilitar el ejercicio de la socialización y convivencia.

Con el debate sobre los Presupuestos Generales se busca, más concretamente, que se entienda cómo se recauda el dinero del que dispone el Estado para aplicar sus políticas, y en qué consisten estas, para que, conociendo este mecanismo, los alumnos puedan juzgar por sí mismos qué opinan de las principales partidas de estos presupuestos.

Competencias desarrolladas:

- Competencia aprender a aprender:
Con el debate se insta a los alumnos a reflexionar sobre el papel del Estado en la Economía. Éstos tienen que hacer uso de sus conocimientos previos para desarrollar sus opiniones y argumentos, pero como, además, a lo largo del mismo se les va a ofrecer información, también van a poder descubrir qué es lo que no saben y hasta qué punto les interesa.

- **Competencia social y cívica:**
La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo. Mediante esta actividad se incita a la reflexión acerca de la función del Estado como procurador de ese bienestar colectivo y la función que los Presupuestos Generales juegan en ese papel.
- **Competencia lingüística:**
Tal y como pasaba en la actividades uno y dos, los alumnos, al expresar sus ideas y relacionarlas con las de sus compañeros, ejercitan la destreza oral en las dimensiones pragmático-discursivas: sociolingüística y pragmática.

9.6 Trabajo en grupo sobre las políticas fiscales de los partidos políticos

Clasificación:

Este trabajo hará a su vez las funciones de actividad de consolidación y de actividad de evaluación. De evaluación porque permitirá comprobar si los alumnos han entendido las implicaciones del contenido estudiado, pero también de consolidación en tanto que su finalidad es ayudar a profundizar en la materia.

Descripción:

A cada grupo se le asignará de manera aleatoria uno de los partidos políticos españoles con mayor representación parlamentaria. Cada grupo deberá identificar la tendencia de ese partido, entendida como el deseo de más o menos participación activa del Estado en la economía. Además, deberá recopilar distintas propuestas e ideas (en materia fiscal) realizadas en los últimos años por el partido que le haya tocado, con el objetivo de profundizar en los fines y visión del mismo. Por último, se realizará una crítica social y económica a su propuesta general que incluya ventajas y desventajas de su modelo. La presentación del trabajo se hará mediante una exposición de 10 minutos, y el recurso utilizado para esa presentación se entregará al profesor.

Duración estimada:

En el aula se le dedicarán a esta actividad los últimos 25 minutos de la sesión ocho, dedicados a trabajo en grupo, y la totalidad de la sesión nueve, dedicada a la

exposición de los trabajos realizados. Fuera del aula, se espera que los alumnos dediquen dos horas a la realización de su proyecto.

Materia trabajada:

El contenido directo relacionado con esta actividad es el de los puntos:

- Las funciones del Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.
- La política fiscal.

Objetivo:

La intención de gasto público y el afán recaudador son dos de las características más determinantes y diferenciadoras de los partidos políticos.

Cuánto, y en qué, gasta el Estado, así como su financiación, puede determinar la dirección económica de un país. El objetivo de esta actividad es que los alumnos identifiquen y comprendan las propuestas de los partidos que se ofrecen a representarles en el gobierno.

Competencias desarrolladas:

- Competencia lingüística:
Cada vez más, el reto de realizar un trabajo deja de ser recopilar información para pasar a ser comunicar esa información. Gracias a esta actividad, los alumnos desarrollan sus dotes oratorias.
- Competencia digital:
La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, cosa que es absolutamente necesaria para la resolución de este que nos atañe. Pero, las nuevas tecnologías no solo han cambiado el camino de la búsqueda de información, sino que además han abierto la puerta a un sinfín de herramientas para la presentación de la misma. En este trabajo se da libertad a la hora de presentar un documento formal con el trabajo, precisamente para que los alumnos exploren las oportunidades creativas que ofrecen las aplicaciones que existen hoy.

9.7 Kahoot!

Clasificación:

El Kahoot! forma parte del grupo de actividades de evaluación cuya misión es valorar el grado de adquisición de los conocimientos por parte de los alumnos.

Descripción:

Kahoot! es una herramienta online que permite responder preguntas de evaluación a modo de juego. Se puede jugar individualmente o por grupos, y la idea es responder correctamente, y en el menor tiempo posible, a las preguntas que el profesor ha seleccionado. Estas preguntas aparecen en la whiteboard del aula y los alumnos pueden responder mediante sus dispositivos electrónicos –móvil, tablet- En este caso, para realizar la actividad se mantendrán los grupos preestablecidos de aprendizaje cooperativo y se responderá a las preguntas que aparecen en el ANEXO V.

Duración estimada:

Esta actividad está programada para que la resolución del test, con su respectivo comentario, se pueda realizar en 30 minutos. Esta media hora se ha ubicado en la primera mitad de la sesión ocho.

Materia trabajada:

La selección de preguntas pretende abarcar toda la materia de forma variada y equilibrada, por lo que esta actividad trabajaría todo el contenido de la unidad.

Objetivo:

La finalidad de esta actividad es, por un lado, servir de repaso a los alumnos y, por otro, ayudar al profesor a ver dónde flaquean los alumnos y qué contenidos han podido quedar menos claros.

Competencias desarrolladas:

- Competencia digital:
El Kahoot! conlleva el uso creativo y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo.
- Competencia aprender a aprender:

Esta actividad desarrolla la competencia aprender a aprender al revelar al estudiante el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, y de lo que es capaz de recordar.

10 Atención a la diversidad

Se ha comentado con anterioridad que el alumnado no es un conjunto homogéneo en cuanto a capacidades, actitudes, etc., y es prioritario como educadores tener esto en cuenta a la hora de planear nuestro modelo docente. Pero, si bien es cierto que cada alumno tiene sus necesidades, en este apartado vamos a profundizar también en las necesidades específicas de apoyo educativo que requieren aquellos alumnos cuyas circunstancias son más especiales. Así se recoge, de hecho, en el Artículo 29 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre: “En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo”.

Los centros deben, por tanto, establecer medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado pero, a su vez, también medidas extraordinarias de atención a la diversidad. Las primeras son las referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permiten la adecuación de la organización del centro y de la metodología didáctica y de evaluación, sin modificar el resto de elementos del currículo. Las segundas están dirigidas a aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, y pueden modificar los elementos curriculares y organizativos siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado.

De manera general y de acuerdo con el Artículo 26 de la Orden EDU/363/2015, la atención a la diversidad pretende garantizar la mejor respuesta a las necesidades y diferencias, generando oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado, dentro de un entorno inclusivo, a través de actuaciones y medidas educativas. A su vez, ese mismo artículo especifica los principios generales de actuación para la atención a la diversidad:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con

capacidades diversas.

- c) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado en contextos educativos ordinarios, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- e) La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para facilitar el desarrollo integral del alumno e impulsar situaciones de éxito en situación escolar que contribuyan a promover altos índices de éxito académico en contextos educativos ordinarios.
- f) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- g) La utilización y potenciación de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la personalización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- h) Accesibilidad universal y diseño para todos.
- i) Máximo aprovechamiento de los recursos para lograr la mayor racionalidad y optimización de los mismos.
- j) Sensibilización de toda la comunidad educativa en relación con la inclusión como proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todo el alumnado.

De manera más concreta, las adaptaciones curriculares que habrían de realizarse en esta unidad dependen del alumnado concreto al que vaya a impartirse y, por lo tanto, sin saber al aula específica a la que se va a impartir no se pueden tomar medidas específicas. Sin embargo, sí es prioritario estar preparado para detectar los casos que se presentan con más frecuencia –incorporación tardía, altas capacidades, TDH, etc- y conocer las principales medidas especializadas de atención a la diversidad, que se recogen en el artículo 29 de la mencionada Orden EDU/363/2015:

- a) Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el

alumnado con necesidades educativas especiales, así como los recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.

- b) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- c) Tutorías individualizadas para aquellos casos en los que el alumnado así lo requiera, bien por su situación personal y emocional o de orientación académica y profesional.

11 Evaluación de la unidad

La evaluación es una parte crucial dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues es la que permite comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados. De acuerdo con el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, según se recoge en el artículo 30. Evaluaciones:

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los *criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables*.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento

sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

2. En aquellas comunidades autónomas que posean, junto al castellano, otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, los alumnos y alumnas podrán estar exentos de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
3. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.
4. Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

En resumen, para comprobar el grado de adquisición de las competencias y contenidos, y el logros de los objetivos establecidos, se deben establecer las medidas más adecuadas para realizar una evaluación continua, específica para cada materia y que sirva como instrumento de mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje. A continuación se detallan las propuestas en este sentido para la unidad *“El Estado en la Economía: La política fiscal”*.

11.1 Criterios de calificación

La forma de ponderar cada acción y recurso que se utiliza en la evaluación queda en manos del departamento de la materia, siempre respetando que los referentes son los criterios de evaluación, en este caso, mencionados en el apartado 6. Esta ponderación, o criterios de evaluación, ha de ser conocida por los alumnos.

11.2 Instrumentos de evaluación

1.1.1. Observación directa

Esta técnica se usa para efectuar un seguimiento continuo del proceso de aprendizaje de los alumnos. Llevarla a cabo es complicado, puesto que consiste en recoger datos del alumnado sobre sus actitudes, procedimientos demostrados y conceptos asimilados. En la presente unidad, los elementos que nos van a ayudar a realizar esta observación se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 12.1. Observación del alumnado:

	Sí o no	
	Participó y mostró interés en la materia	Sus intervenciones fueron coherentes, o sus resultados acertados
Lluvia de ideas		
Coloquio Sostenibilidad		
Actividad IRPF		
Actividad IVA		
Debate PGE		
Kahoot		

1.1.2. Evaluación del aprendizaje a través de la realización de trabajos

Un instrumento eficaz para medir el grado de adquisición de los contenidos es el uso de trabajos evaluables. En esta unidad se llevará a cabo uno acerca de los intereses en materia fiscal de los partidos políticos con más representación en España.

En la programación de la asignatura estará establecido que los proyectos que se realicen cuenten un tanto por ciento de la calificación final. Por tanto, este trabajo pasará a formar parte de ese porcentaje, en mayor o menor medida en función del número de actividades totales que se lleguen a realizar en la evaluación.

Tabla 12.2. Rúbrica para el trabajo sobre los partidos políticos:

	Excelente 1	Buena 0'75	Regular 0'5	Mala 0
A. Participación en el grupo	Participa y realiza propuestas coherentes	Participa y realiza propuestas aceptables	Participa pero no aporta propuestas coherentes	No participa o rompe la dinámica del grupo
B. Resultado del trabajo	La resolución se adecua a los contenidos y su reflexión es sobresaliente	La resolución se adecua a los contenidos y su reflexión es correcta	Se han abordado los contenidos de forma superficial y su reflexión es mejorable	No han realizado las actividades o sus resultados son insuficientes
C. Exposición	Expresa los contenidos de forma sobresaliente con su lenguaje verbal y no verbal	Expresa correctamente los contenidos	Puede mejorar su expresión, así como sus lenguajes verbal y no verbal	No se esfuerza en expresar correctamente los contenidos
D. Calidad de la presentación	La presentación es visualmente atractiva y es de ayuda para la exposición	La presentación es correcta y los contenidos que en ella aparecen son los adecuados	La presentación no es estética ni recoge de manera concreta los contenidos	No han preparado presentación o la calidad de la misma es pésima

Los apartados B y D se evaluarán de manera grupal, mientras que los apartados A y C se evaluarán individualmente.

1.1.3. Pruebas objetivas

Los exámenes escritos no deben ser el único método de evaluación, pero sin duda son una herramienta muy útil a la hora de medir el grado de conocimientos adquiridos.

La unidad didáctica “*El papel del Estado en la Economía: la política fiscal*” se imparte al final de la segunda evaluación, por lo que sus contenidos solo podrán

evaluarse de manera escrita en el examen global de esa evaluación y en el examen final de la asignatura.

A continuación mostramos algunos ejemplos de preguntas que podrían estar incluidas en los mencionados exámenes:

- Menciona las diferentes políticas macroeconómicas y desarrolla aquella que sea la principal herramienta política de España, razonando el porqué de esa situación.
- Estabilizadores automáticos: qué son, cuáles son y por qué existen.
- Cualquiera de las preguntas tipo test del Kahoot

12 Elementos transversales

Los elementos transversales que han de tenerse en cuenta son los fijados en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, específicamente para cada etapa:

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.
5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin

de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

De estos elementos transversales, en la unidad “*El Estado en la Economía: La política fiscal*” se desarrollarán:

- Los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- Elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Por su parte, el Artículo 7 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo establece que: “Para un mejor desarrollo de todos los aspectos vinculados a los elementos transversales, los centros docentes colaborarán en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas, a través de la organización de todo tipo de actividades adaptadas a la etapa evolutiva del alumnado”.

13 Bibliografía

- Aiteco Consultores. (s.f.). *Tormenta de Ideas: Creatividad para la Mejora*. Recuperado el 2019 de Mayo de 20, de Aiteco: <https://www.aiteco.com/tormenta-de-ideas/>
- Alarcos, A. P. (s.f.). *Las propuestas de los principales partidos para garantizar las pensiones en España*. Recuperado el 14 de Marzo de 2019, de Idealista: <https://www.idealista.com/news/finanzas/laboral/2018/05/28/765854-las->

propuestas-que-esta-analizando-el-pacto-de-toledo-para-garantizar-las-pensiones?sf_ua=1

Así se reparten los Presupuestos Generales del Estado de 2019. (2019). Recuperado el 2019 de Marzo de 12, de EuropaPress:

<https://www.europapress.es/economia/noticia-asi-reparten-presupuestos-generales-estado-2019-20190114122417.html>

Borraz, M. (s.f.). *El presupuesto para la prevención de la violencia machista se recorta un 26% desde 2010.* Recuperado el 2019 de Marzo de 14, de El Diario:

https://www.eldiario.es/sociedad/presupuesto-destinado-prevencion-violencia-machista_0_425907599.html

Casa de Su Majestad el Rey. (s.f.). Recuperado el 2019 de Marzo de 14, de Casa de Su Majestad el Rey:

http://www.casareal.es/ES/Transparencia/informacioneconomica/Ejercicio2018/Paginas/presupuestos_distribucion.aspx

Córcoles, R. (2019). *¿Puede el postureo salvar el mundo?* Recuperado el 20 de marzo de 2019, de <http://modernadepueblo.com>: <http://modernadepueblo.com>

Economía 1º Bachillerato. España: McGraw Hill Texto.

Esparragoza, K. (2018). *Isla de plástico del Pacífico; el Gran Parche de Basura es más grande que 3 países juntos.* Recuperado el 17 de marzo de 2019, de

www.chispa.tv: <https://www.chispa.tv/insolito/isla-plastico-oceano-pacifico-gran-parche-basura--20180323-0004.html>

De Miguel Díaz, M. (2005). *Modallidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias.* Ediciones Universidad de Oviedo.

G. Bejerano, P. (2018). *El continente de plástico: el rostro de nuestros desperdicios.*

Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de www.blogthinkbig.com:

<https://blogthinkbig.com/el-rostro-de-nuestros-desperdicios>

IES Aguilar Cano. (s.f.). *Programación Didáctica Economía 1º de Bachillerato.*

Recuperado el 5 de Junio de 2019, de Junta de Andalucía:

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41008970/helvia/sitio/upload/Programacion_Economia_1bach_20162017.pdf

La Salle Valladolid. (s.f.). *Aprendizaje cooperativo.* Recuperado el 2019 de Marzo de

20, de La Salle Valladolid: [https://lasallevalladolid.es/quienes-](https://lasallevalladolid.es/quienes-somos/programas/aprendizaje-cooperativo/)

[somos/programas/aprendizaje-cooperativo/](https://lasallevalladolid.es/quienes-somos/programas/aprendizaje-cooperativo/)

- Loren, E. (2019). *Los Presupuestos Generales del Estado para 2019: los 9 gráficos que explican las cuentas*. Recuperado el 11 de Marzo de 2019, de The Huffinton Post: https://www.huffingtonpost.es/2019/01/14/los-presupuestos-generales-del-estado-para-2019-los-9-graficos-que-explican-las-cuentas_a_23641856/
- Martín, B. (2019). *“Vamos a morir de la contaminación ambiental si no actuamos”*. Recuperado el 15 de marzo de 2019, de www.elpais.com: https://elpais.com/elpais/2019/03/15/ciencia/1552646209_822000.html
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (s.f.). *Competencias clave LOMCE*. Obtenido de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/linguistica.html>
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*. (s.f.). Obtenido de Boletín Oficial de Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-363-2015-4-mayo-establece-curriculo-regula-implan>
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*. (s.f.). Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>
- Redacción Agora. (s.f.). *¿Cuáles han sido las empresas más contaminantes en España en 2017?* Recuperado el 20 de marzo de 2019, de www.agorarsc.org: <https://www.agorarsc.org/cuales-han-sido-las-empresas-mas-contaminantes-en-espana-en-2017/>
- Redacción BBC Mundo. (2017). *¿Sabes cuál es la industria más contaminante después de la del petróleo?* Recuperado el 21 de marzo de 2019, de www.bbc.com: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39194215>
- Redacción El periódico de la energía. (2017). *Las 10 empresas que más contaminan en España: eléctricas, petroleras y cementeras lideran el ‘ranking’*. Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de www.elperiodicodelaenergia.com: <https://elperiodicodelaenergia.com/las-10-empresas-que-mas-contaminan-en-espana-electricas-petroleras-y-cementeras-lideran-el-ranking/>

- Sánchez, E. (2019). *Un estudio sube las muertes por contaminación al doble de las previstas*. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de www.elpais.com:
https://elpais.com/sociedad/2019/03/12/actualidad/1552394039_304954.html
- Sánchez, E. (2018). *15 millones de españoles respiran un aire que la UE considera insalubre*. Recuperado el 20 de Marzo de 2019, de www.elpais.com:
https://elpais.com/sociedad/2018/11/02/actualidad/1541163386_741132.html
- Sánchez, E. (2019). *La ONU pide cambios sin precedentes para evitar la catástrofe medioambiental del planeta*. Recuperado el 13 de marzo de 2019, de www.elpais.com:
https://elpais.com/sociedad/2019/03/12/actualidad/1552409167_549272.html
- Trecet, J. (2019). *IRPF 2019: así funcionan los tramos*. Recuperado el 1 de Marzo de 2019, de Finect: <https://www.finect.com/blogs/fiscalidad-e-impuestos/articulos/como-funciona-renta-tramos-irpf>
- Zabalza Beraza, M. Á. (2011). Metodología Docente. *Revista de Docencia Universitaria* .

14 Anexos

Anexo I: Power Point de la unidad

TEMA 10: POLÍTICA MACROECONÓMICA. POLÍTICA FISCAL

1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS
2. LA POLÍTICA FISCAL
3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

I. Objetivos

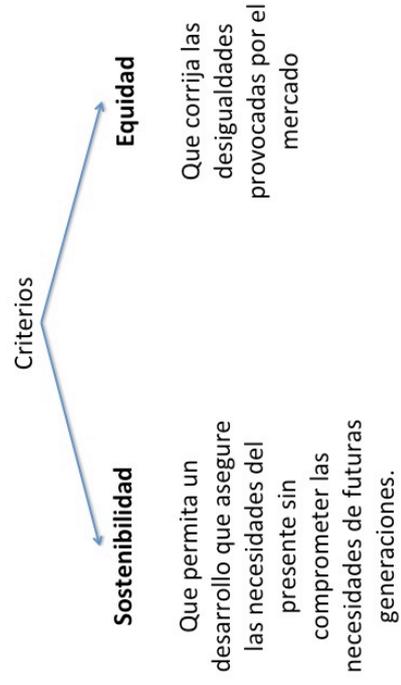
1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

Objetivos	Indicadores
CRECIMIENTO ECONÓMICO	Aumentar/mantener el nivel de producción Suavizar las fluctuaciones PIB PNB
PLENO EMPLEO	Emplear al máximo posible los recursos (98 %) Tasas de actividad Ocupación Paro
ESTABILIDAD DE PRECIOS	Conservar el poder adquisitivo Evitar incertidumbre IPC (Variación de los precios medios en la cesta de la compra)

1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

II. Criterios

1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS



1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

III. Tipos

1. LAS POLÍTICAS MACRO

Tipos	Objetivo	VARIABLES DE ACTUACIÓN	Fin
P. FISCAL	Aumentar o disminuir la actividad económica	Impuestos Gasto público	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento económico sostenible ○ Pleno empleo ○ Estabilidad de precios
P. MONETARIA	Estabilidad de precios	Dinero en circulación Precio del dinero <ul style="list-style-type: none"> • En manos de la UE (Banco Central Europeo -BCE) 	
P. EXTERIOR	Regular transacciones con otros países/economías	Tipo de cambio Importaciones Exportaciones <ul style="list-style-type: none"> • En manos de la UE 	
P. DE RENTAS	Estabilidad del poder adquisitivo (v. por tanto, de los precios)	Controlando inflación Regulando salarios	

1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

- **Política macroeconómica coyuntural** → busca enfrentar una situación inmediata, dentro de una coyuntura económica dada. Se espera que sea eficaz en el corto plazo (máx. un año)
- **P. macroeconómica estructural** → medidas a largo plazo

Repaso: Políticas macroeconómicas

Tipos	Objetivo	VARIABLES DE ACTUACIÓN	Fin
P. FISCAL	Aumentar o disminuir la actividad económica	Impuestos Gasto público	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento económico sostenible y equitativo ○ Pleno empleo ○ Estabilidad de precios
P. MONETARIA	Estabilidad de precios	Dinero en circulación Precio del dinero <ul style="list-style-type: none"> • En manos de la UE (BCE) 	
P. EXTERIOR	Regular transacciones con otros países/economías	Tipo de cambio Importaciones Exportaciones <ul style="list-style-type: none"> • En manos de la UE 	
P. DE RENTAS	Estabilidad del poder adquisitivo	Controlando inflación Regulando salarios	

2. LA POLÍTICA FISCAL

Actuación intencionada del sector público (Estado + CC. AA. + ayuntamientos + Seguridad Social) para alcanzar los objetivos perseguidos por el Estado

mediante → recaudación de fondos (tributos)
→ aplicación de gastos públicos

- Principal instrumento macroeconómico

2. LA POLÍTICA FISCAL

I. Tipos

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos fiscales

En función de sus efectos

2. LA POLÍTICA FISCAL

I. Tipos

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos fiscales:

- Políticas fiscales discretionales
- Estabilizadores automáticos

Programa de obras públicas
Incrementan niveles de producción y empleo
Dotan de infraestructuras

Planes de empleo y formación
Contratar y formar trabajadores para una rápida inserción laboral

Programas de transferencias
Protegen a colectivos desfavorecidos mediante pagos periódicos temporales o permanentes (Subsidios por desempleo, pensiones)

Modificación de los tipos impositivos
Modifica la cantidad disponible de las familias y empresas para consumir o invertir (afecta a la demanda agregada)

Deben activarse por iniciativa propia
Suelen buscar evitar la caída del nivel de producción de bys

Políticas fiscales discretionales

2. LA POLÍTICA FISCAL

Estabilizadores automáticos

Ingresos o gastos públicos que disminuyen o aumentan a la par que el nivel de producción de un país

Impuestos progresivos

Su tipo impositivo sube gradualmente al mismo tiempo que que aumenta el nivel de renta

Impuestos proporcionales

No varían con el nivel de la renta

Cotizaciones sociales

Aportaciones de trabajadores y empresas a la Seguridad Social a cambio de su protección

Subsidios por desempleo

Ayudas del Estado para cubrir las necesidades derivadas de un paro forzoso

2. LA POLÍTICA FISCAL

Estabilizadores automáticos

Ingresos o gastos públicos que disminuyen o aumentan a la par que el nivel de producción de un país

Impuestos progresivos IVA

Impuestos proporcionales IRPF

Cotizaciones sociales

Subsidios por desempleo

2. LA POLÍTICA FISCAL

I. Tipos

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos fiscales

En función de sus efectos:

- Política fiscal expansiva
- P. Fiscal restrictiva

2. LA POLÍTICA FISCAL

	Renta Disponible	Consumo e inversión	Demanda Agregada	Producción/ Empleo/ Precios
Política Fiscal Expansiva	↑	↑	↑	↑
Política Fiscal Restrictiva	↓	↓	↓	↓

↑ Gasto Público y/o impuestos	↓ Gasto Público y/o impuestos
-------------------------------	-------------------------------

Repaso: Política fiscal

Actuación intencionada del sector público para alcanzar los objetivos perseguidos por el Estado

Mediante → recaudación de fondos (tributos)
 → aplicación de gastos públicos

Tipos

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos fiscales:

- Políticas fiscales discrecionales
- Estabilizadores automáticos

En función de sus efectos:

- Política fiscal expansiva
- P. Fiscal restrictiva

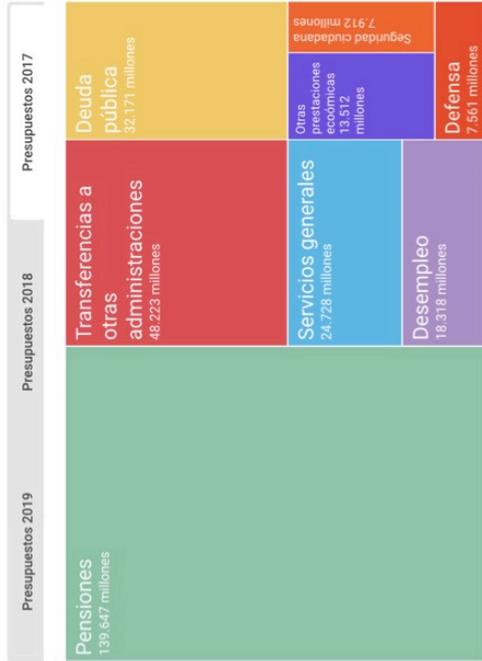
3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (PGE)

Relación de los gastos y las previsiones de ingresos que realizará la Hacienda Pública durante un año. Art 134.

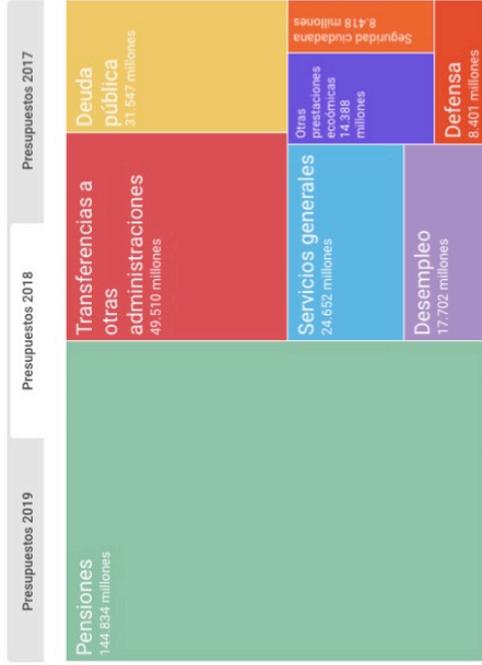
Ingresos	Gastos
Cotizaciones sociales	Corrientes
Tributos	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de ByS • Pagos a funcionarios
<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Tasas 	
Otros ingresos	Inversión (infraestructuras)
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias corrientes • Ingresos patrimoniales • Enajenación de bienes de inversión • Transferencias de capital 	Transferencias y subvenciones

24

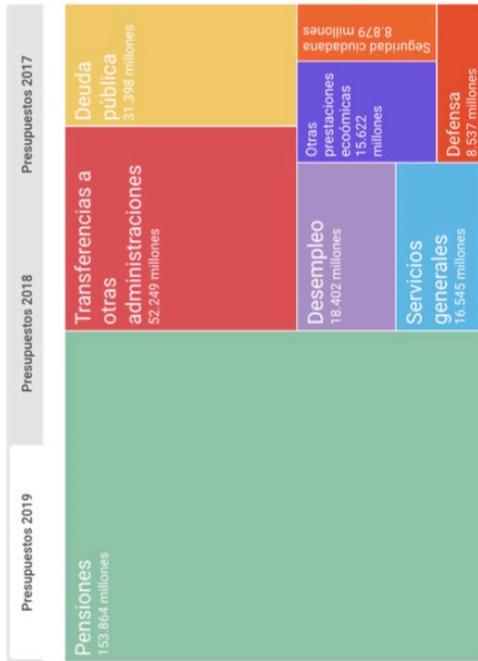
Principales partidas



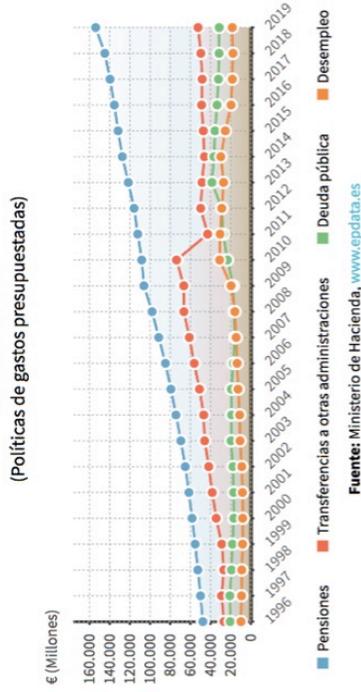
Principales partidas



Principales partidas



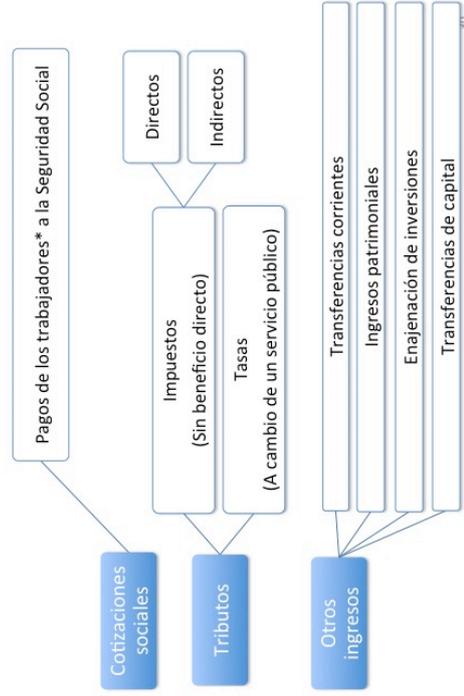
Así ha aumentado el gasto en pensiones en comparación con otras partidas presupuestarias

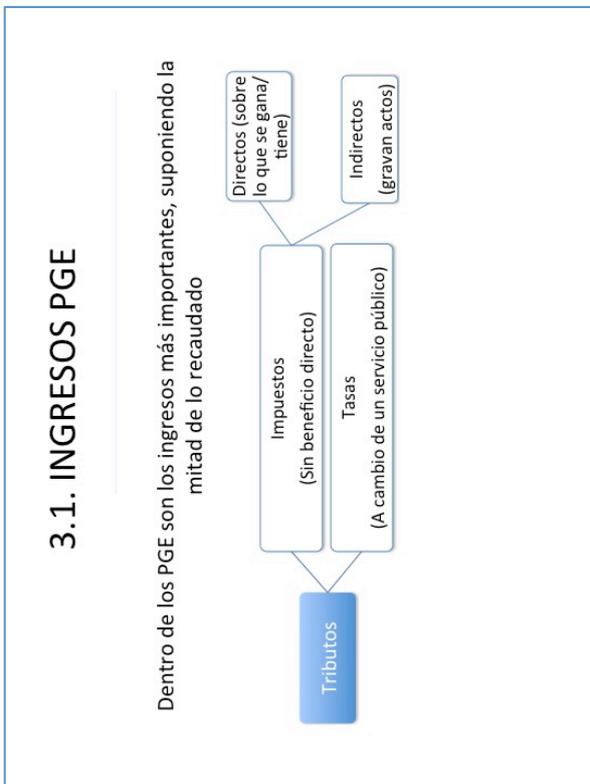
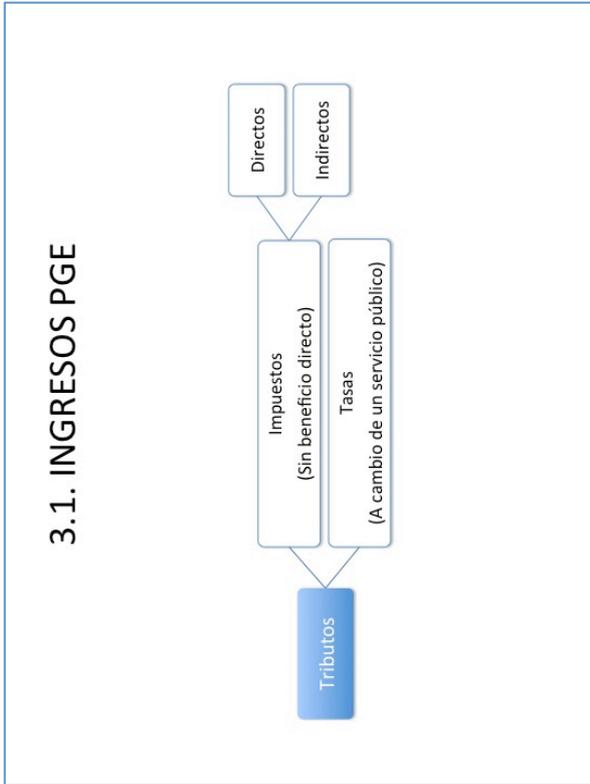
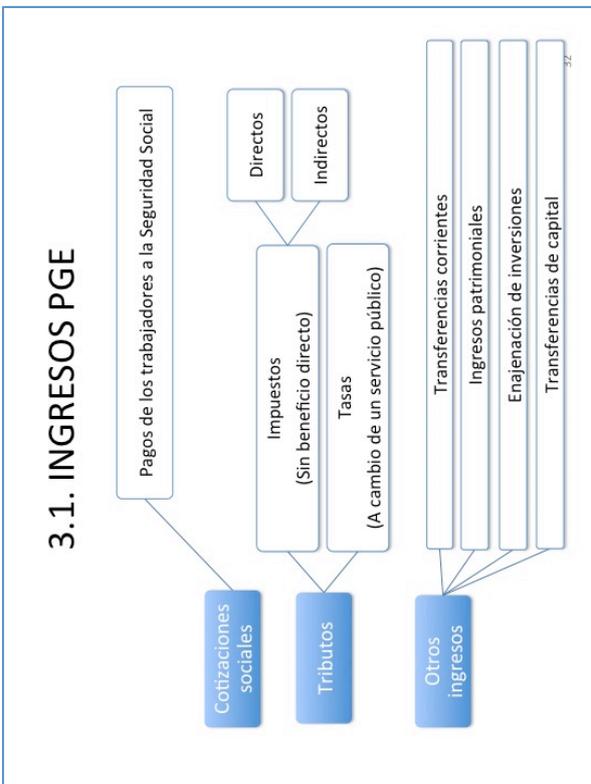
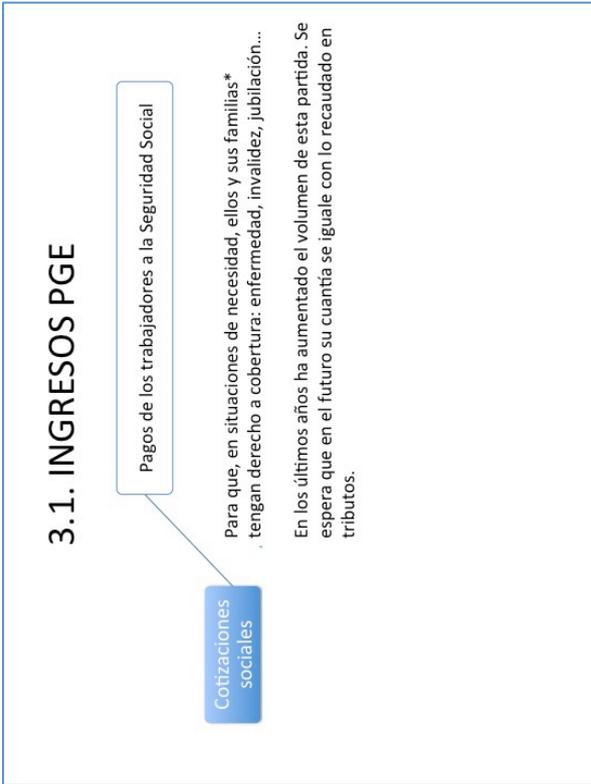


3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

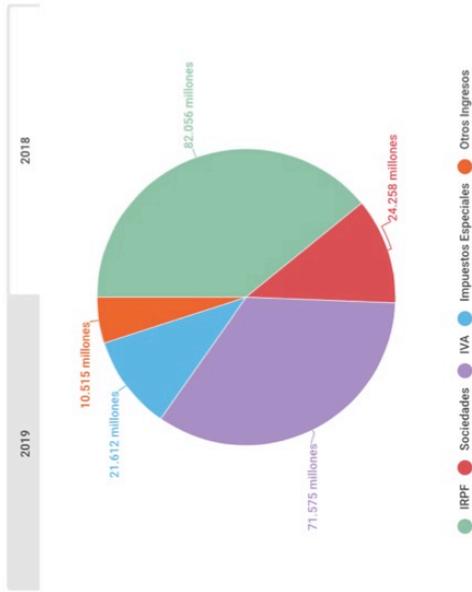
I. Los ingresos públicos de los PGE (vías)

3.1. INGRESOS PGE

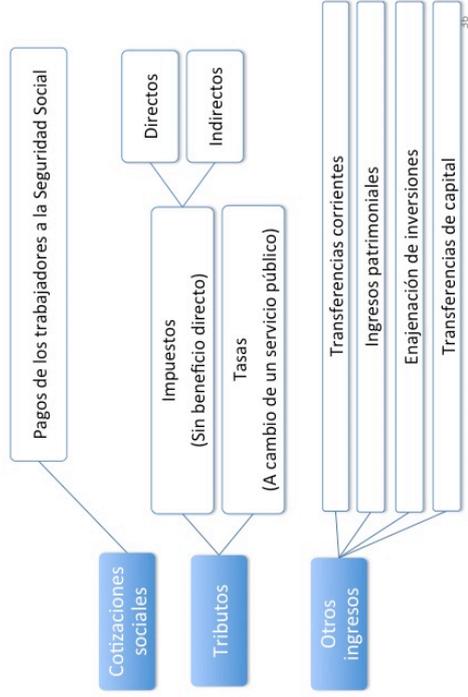




Recaudación de impuestos



3.1. INGRESOS PGE



3.1. INGRESOS PGE



3.1. INGRESOS PGE

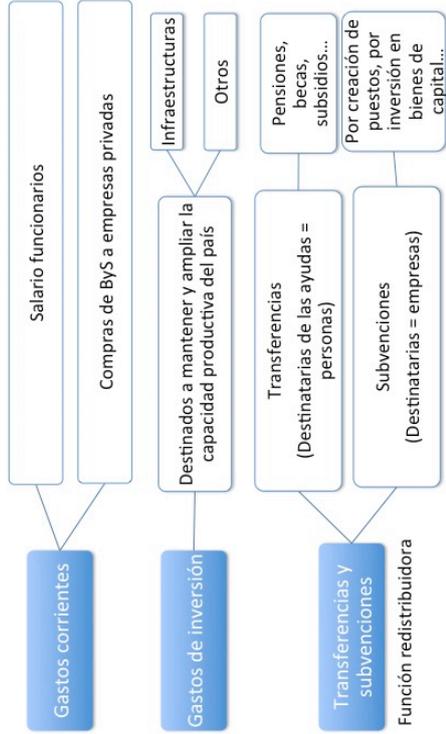


3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

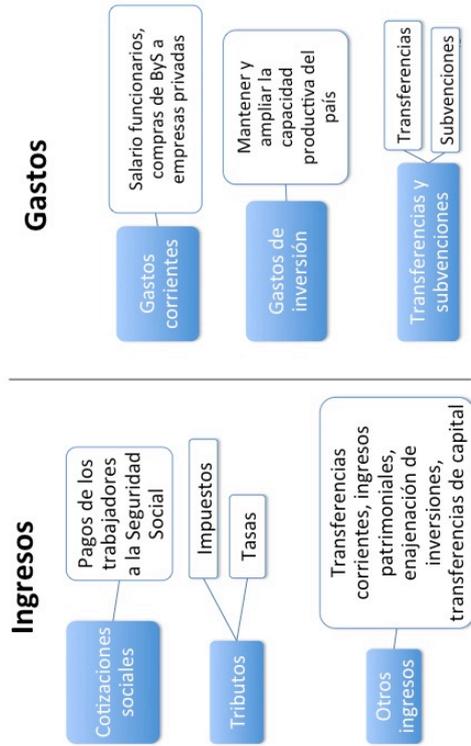
II. Los gastos públicos de los PGE

39

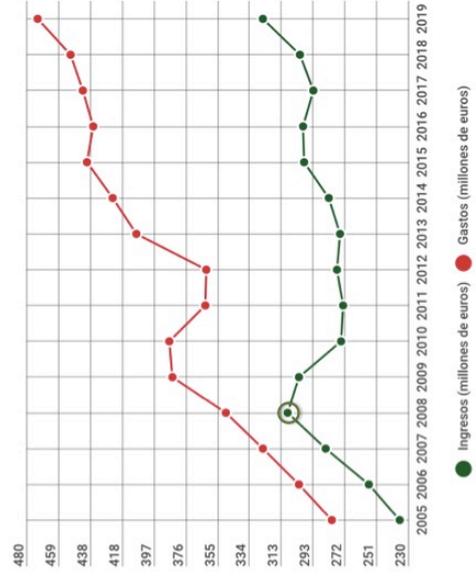
3.1. GASTOS PGE



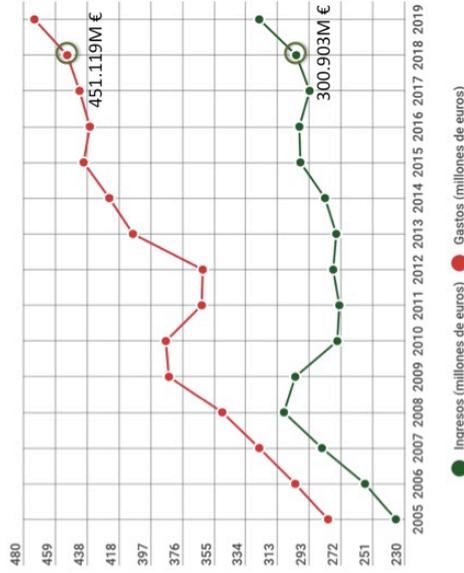
Repaso: ingresos y gastos PGE



Evolución de ingresos y gastos



Evolución de ingresos y gastos



44

3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

III. El saldo presupuestario

3.2 EL SALDO PRESUPUESTARIO

Diferencia entre ingresos y gastos

Si se gasta más de lo que se ingresa → déficit

Si se gasta menos de lo que se ingresa → superávit

Si se gasta lo que se ingresa → equilibrio

45

3.2 EL SALDO PRESUPUESTARIO

Diferencia entre ingresos y gastos

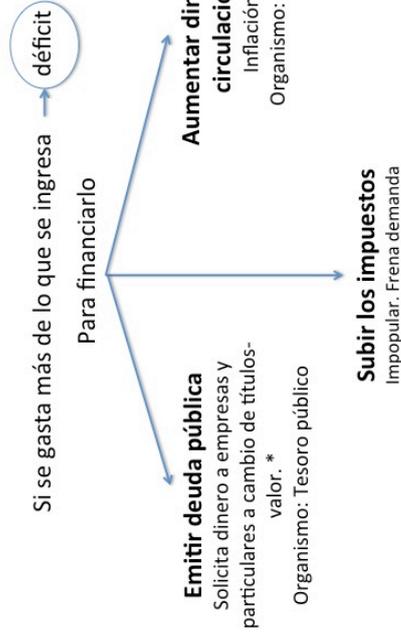
Si se gasta más de lo que se ingresa → déficit

Cíclico
 Cuando surgen las fases de recesión del ciclo económico
 Carácter transitorio

Estructural
 Permanente. Se mantiene incluso en situaciones cercanas al pleno empleo

46

3.2 EL SALDO PRESUPUESTARIO



47

La prima de riesgo

Diferencia entre el interés que se paga por la deuda de un país y el que se paga por la de otro.



Cálculo para la eurozona: Obtenemos la rentabilidad del bono alemán a 10 años y la del bono del país que nos interesa; de su resta se obtiene la prima. A mayor prima de riesgo, mayor pago de intereses por la deuda.

Consideración del medio ambiente
como recurso sensible y escaso. El
desarrollo sostenible.

Sostenibilidad

- ¿Qué es?
Recursos vs. Necesidades + residuos
- ¿Es posible un desarrollo económico sostenible?
- ¿Es necesario tomarla en cuenta como variable?

El continente de plástico o La isla de basura



Negacionistas del cambio climático





15 millones de españoles respiran un aire que la UE considera insalubre

Un estudio sube las muertes por contaminación al doble de las previstas

Los investigadores las elevan de los 4,5 millones estimadas a 8,8 en todo el mundo, mientras que en Europa llegarían a los 790.000

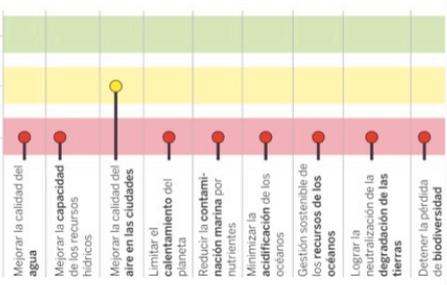
“Vamos a morir de la contaminación ambiental si no actuamos”

La laureada libanesa en los premios L'Oréal-Unesco For Women in Science advierte que se han subestimado las consecuencias de la contaminación

¿De dónde viene esa contaminación?

PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Tendencia: Se avanza. Se prevé aumentar el ritmo alcanzando la meta por insuficiente la meta



<ul style="list-style-type: none"> • Tan solo 10 empresas emiten el 65% de las emisiones totales desde fuentes fijas en España en 2017. ENDESA emite ella sola casi el 24% de todas las emisiones desde fuentes fijas del país en 2017. • Las emisiones conjuntas de 6 empresas, ENDESA, GAS NATURAL, EPD, REPSOL (INCLUIDO PETRONOR), ARCELOR MITTAL Y VIESGO suponen casi el 50% de las emisiones fijas totales españolas en 2017 	<p>¿Sabes cuál es la industria más contaminante después de la del petróleo?</p>
<p>¿Sabes cuál es la industria más contaminante después de la del petróleo?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué me diríais si os dijera que, a partir de hoy, el gobierno ha prohibido la comercialización de todo el fast-fashion? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántos litros de agua se han consumido para hacer tu camiseta?

- ¿Cuántos litros de agua se han consumido para hacer tu camiseta?

- **1200 litros**

- Si lo que te pusiste está hecho con **poliéster** -la fibra más usada para hacer ropa en el mundo, por lo que cada año se usan 70 millones de barriles de petróleo en ella-, tardará más de 200 años en descomponerse, según los expertos.
- Si tu atuendo está hecho con **rayón o viscosa**, que son artificiales pero hechas a partir de celulosa, la cifra es nuevamente 70 millones, pero esta vez de árboles que se usan para producirlas cada año, de manera que tienen que ser talados.
- Pero si eres de los que sólo usan telas de **fibras naturales** como el algodón, resulta que este es el cultivo que más consume plaguicidas: 24% de todos los insecticidas y 11% de todos los pesticidas del mundo, que afectan la tierra y el agua.

Líneas “ecofriendly”

- Join life (Inditex)
- Committed (Mango)
- Conscious (H&M)
- ...

¿Solucionan algo?

¿Tiene el consumidor poder para cambiar el mercado?

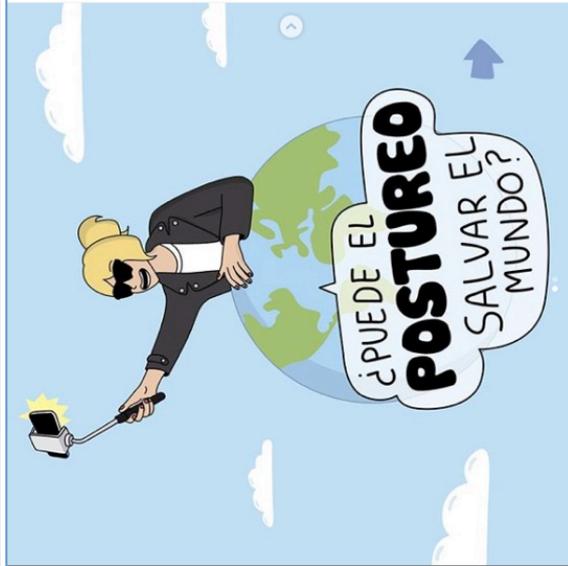
- Rechazar
- Reducir
- Reusar
- Reciclar

≡ Q PULL&BEAR



¿Es posible un desarrollo sostenible?

<https://www.youtube.com/watch?v=Lc4-2cVKxp0>



Te comento, mi hermana y yo solemos limpiar la playa siempre que vamos, desde hace mucho tiempo y a veces la gente nos mira y otras veces se unen pero lo del domingo pasado fue ... No sé ni cómo describirlo.

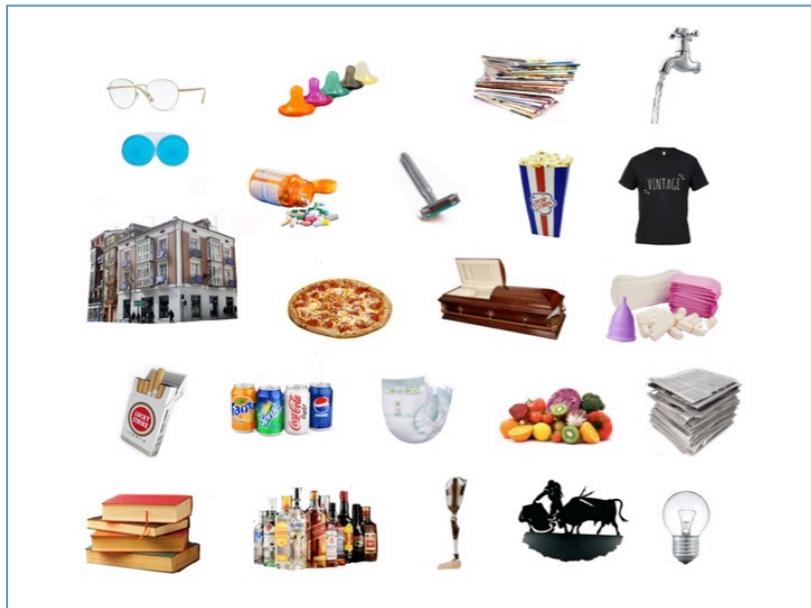
Estábamos las dos limpiando y ya llevábamos cada una una bolsa llena y se nos acercaron unas chicas en un principio con ánimo de ayudar, nosotras encantadas, le dimos una bolsa que teníamos vacía y se pusieron a recoger, no pasaron ni 2 minutos cuando una de ellas me preguntó por "la foto", yo la verdad es que no sabía de lo que me estaba hablando, y es que al parecer hay un challenge de limpieza de playa, tú haces una foto del antes y del después y la subes a las redes.

Me pareció una iniciativa muy buena pero le dije a la chica que no habíamos hecho la foto del antes y automáticamente me devolvió la bolsa y se fueron las dos... La cara que se nos quedó a mi hermana y a mí fue de meme jajajaja y luego riéndonos de la situación empecé "no Carmela, por ahí no limpies, que no sale en la foto".

Enviado por @martavilla14



Anexo III: Actividad IVA



Anexo IV: Power Point Guía Debate PGE



Sueldo del presidente



Sueldo del presidente



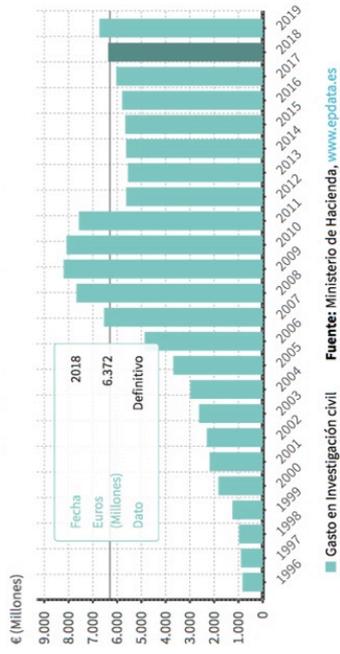
Gasto electoral y subvenciones a partidos

¿Recibe la Iglesia dinero del Estado?

- La Iglesia no recibe financiación por parte del Estado, se sostiene gracias a la Asignación Tributaria y a la aportación directa de los fieles. Este sistema consiste en que los contribuyentes tienen la posibilidad de decidir si quieren que un porcentaje de su IRPF (0,7 %) sea destinado a sufragar las necesidades de Iglesia Católica. El Estado actúa como transmisor.
- Alternativa o complemento a la casilla solidaria
- Crítica: ¿a qué se dedica?

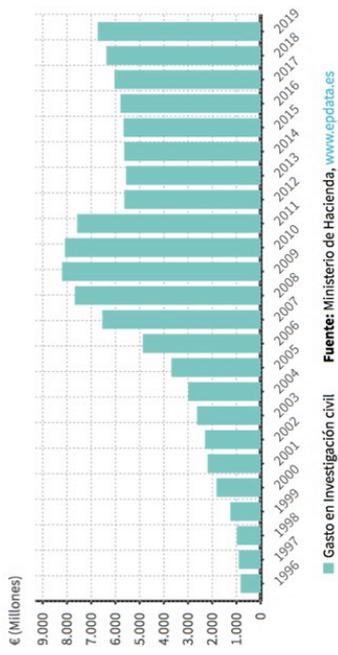
Presupuesto en I+D

Gasto presupuestado en Investigación civil
(Presupuestos Generales del Estado)

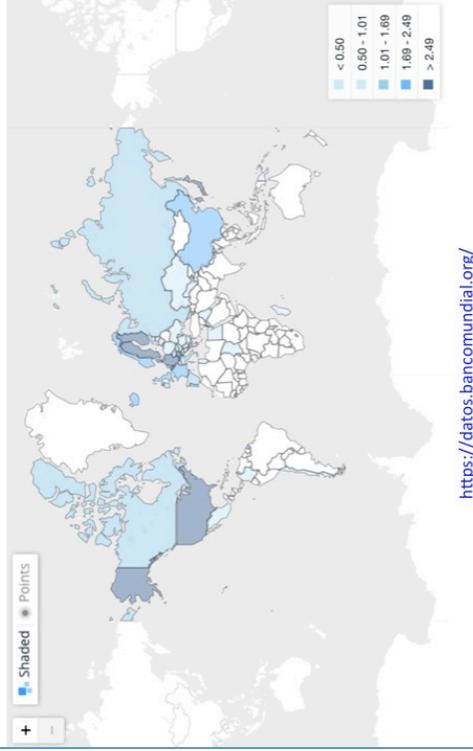


Presupuesto en I+D

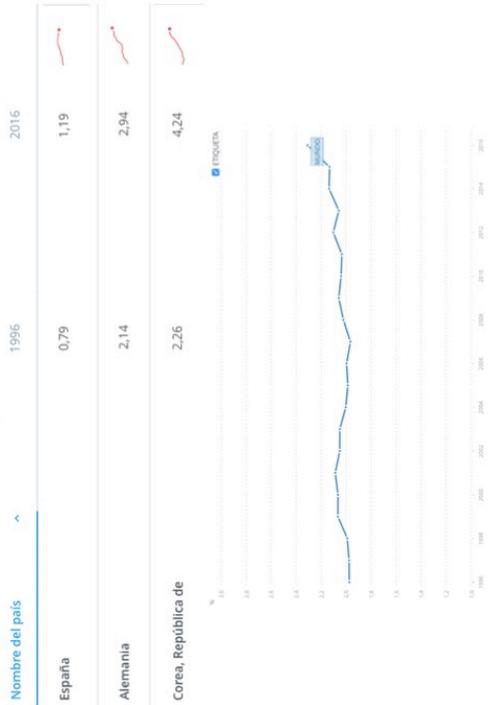
Gasto presupuestado en Investigación civil
(Presupuestos Generales del Estado)



Presupuesto en I+D



Presupuesto en I+D



Presupuesto en defensa

8,086 millones de euros (2,47 % del gasto público total).

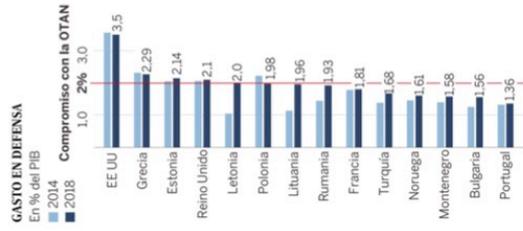
- posición en el ranking de países por importe invertido en defensa: puesto 18.
- Porcentaje que supone la inversión en defensa respecto al presupuesto gubernamental (gasto público): puesto 119.
- Proporción respecto al PIB: país con menos gasto en defensa en relación a su Producto Interior
- gasto público per cápita: 312 euros por habitante.

El país que más invierte en defensa:

- En 2017, el gasto público en defensa en **Estados Unidos** fue de 543.187,1 millones de euros, con lo que representó el 8,81% del gasto público total. El gasto público per cápita en defensa en Estados Unidos fue de 1.667 euros por habitante.

La **OTAN** exige un mínimo del 2 % PIB en defensa

[Estado/gasto/defensa](#)



Fuente: OTAN, EL PAÍS

Presupuesto para el pacto contra la violencia de género

[Los Presupuestos consignan solo 80 de los 200 millones previstos para el pacto contra la violencia de género \(2018\)](#)

Memoria histórica

Anexo V: Kahoot

Los fines de la política macroeconómica son:

4

0 Answers

▲ Crecimiento económico, pleno empleo, estabilidad de precios

◆ Crecimiento económico, del empleo y de los precios

● Crecimiento económico, pleno empleo y bajada de precios.

Los ingresos públicos más importantes de España son:

16

0 Answers

▲ Los tributos

◆ Los impuestos

● Las cotizaciones sociales

Se consigue una mejor redistribución de la renta gracias a:

15

0 Answers

▲ La bajada del gasto público

◆ Los impuestos indirectos

● Las transferencias y subvenciones

El principal instrumento macroeconómico de los países miembros de la eurozona es:

13



Skip

0 Answers

La política fiscal

La política exterior

El dinero en circulación

Los Presupuestos Generales del Estado

15



Skip

0 Answers

Recogen los gastos de un país

Determinan el tipo de cambio de un país

Son una relación de los gastos y las previsiones de ingresos

Los tipos de política macroeconómica son:

9



Skip

0 Answers

Fiscal, monetaria, de equidad y de rentas

Fiscal, monetaria, exterior y de rentas

Fiscal, monetaria, de sostenibilidad y de rentas

La prima de riesgo es:

13



Skip

0 Answers

El tipo de interés de los préstamos de un país

El tipo de interés de la deuda pública de un país

Una forma de superávit

Las cotizaciones sociales son:

14

0 Answers

Un estabilizador automático

Un programa de transferencia

Un gasto público

La política que busca la estabilidad de los precios es...

12

0 Answers

... la monetaria

... la fiscal

... la monetaria y la de rentas

Si los gastos de un Estado son mayores que sus ingresos...

14

0 Answers

... tiene que bajar sus impuestos

... es porque su gasto real es mayor que las transferencias

... su saldo presupuestario está en déficit

Si un Estado sube los impuestos:

14

0 Answers

Está aplicando una política fiscal expansiva

Puede buscar aumentar la inversión

Puede buscar reducir los precios

Los impuestos proporcionales:



14

Kahoot!

Skip

0 Answers

Pueden ser directos o indirectos

No varían en función de la renta

Suben al mismo tiempo que aumenta la renta

¿Qué políticas macroeconómicas están en manos de la UE?



15

Kahoot!

Skip

0 Answers

La monetaria y la de rentas

La monetaria y la exterior

La de rentas y la exterior



Los partidos y sus intenciones presupuestarias

La intención de gasto público y el afán recaudador son dos de las características más determinantes y diferenciadoras de los partidos políticos. Cuánto (y en qué) gasta el Estado, así como su financiación, puede determinar la dirección económica de un país.

Instrucciones:

1. Asignación aleatoria por parte del profesor de un partido político a cada grupo.
2. Identificación de la tendencia del partido (deseo de más o menos participación activa* del Estado en la economía).
3. Recopilación de distintas propuestas e ideas (en materia fiscal) de los últimos años, con el objetivo de profundizar en los fines y visión del partido.
4. Crítica social y económica a su propuesta general (ventajas y desventajas de su modelo).
5. La presentación del trabajo se hará mediante una exposición de 10 minutos, y el recurso utilizado para esa presentación se subirá a Moodle.

TEMA 10: POLÍTICA MACROECONÓMICA. POLÍTICA FISCAL.

1. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

Política macroeconómica: forma de intervención del Estado en la economía para lograr unos objetivos económicos relacionados con la producción, el empleo y los precios, para lo cual maneja variables tales como los impuestos, el gasto público o el precio del dinero.

I. Objetivos

Objetivos		Indicadores
CRECIMIENTO ECONÓMICO	Aumentar/mantener el nivel de producción Suavizar las fluctuaciones	PIB PNB
PLENO EMPLEO	Emplear al máximo posible los recursos (98 %)	Tasas de actividad Ocupación Paro
ESTABILIDAD DE PRECIOS	Conservar el poder adquisitivo Evitar incertidumbre	IPC (Variación de los precios medios en la cesta de la compra)

II. Criterios

A la hora de ejercer la política económica es importante respetar, especialmente, dos criterios:

- **La sostenibilidad**, es decir, que las medidas tomadas permitan un desarrollo que asegure las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.
- **La equidad**, para que se corrijan, en la medida de lo posible, las desigualdades provocadas por el mercado (mediante redistribución de la renta, por ejemplo).

III. Tipos

Tipos	Objetivo	Variables de actuación	Fin
P. FISCAL	Aumentar o disminuir la actividad económica	Impuestos Gasto público	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento económico sostenible ○ Pleno empleo ○ Estabilidad de precios
P. MONETARIA	Estabilidad de precios	Dinero en circulación Precio del dinero <ul style="list-style-type: none"> • En manos de la UE (Banco Central Europeo -BCE) 	
P. EXTERIOR	Regular transacciones con otros países/ economías	Tipo de cambio Importaciones Exportaciones <ul style="list-style-type: none"> • En manos de la UE 	
P. DE RENTAS	Estabilidad del poder adquisitivo (y, por tanto, de los precios)	Controlando inflación Regulando salarios	

Estas políticas habitualmente se ejecutan de cara al corto plazo, y cuando es así estamos hablando de políticas macroeconómicas coyunturales.

- **Política macroeconómica coyuntural** → busca enfrentar una situación inmediata, dentro de una coyuntura económica dada. Se espera que sea eficaz en el corto plazo (máx. un año). Como es la más habitual, coloquialmente se denomina llanamente política macroeconómica.
- Política macroeconómica estructural → medidas a largo plazo

2. LA POLÍTICA FISCAL

Política fiscal: Actuación intencionada del sector público (Estado + CC. AA. + ayuntamientos + Seguridad Social) para alcanzar los objetivos perseguidos por el Estado mediante:

- recaudación de fondos (principalmente tributos)
- aplicación de gastos públicos

La producción, los precios y el empleo determinarán cuánto es posible ingresar y qué gastos son necesarios. Pero además, al aplicar una política fiscal hay tener en cuenta otras cosas como la reacción que podrá tener la población o las medidas contra el fraude que se van a aplicar.

Estando las políticas monetarias y las exteriores en manos de la Unión Europea, se ha convertido en el **principal instrumento** macroeconómico.

I. Tipos

Dos formas de clasificar:

1. Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos fiscales:

- a) Políticas fiscales discrecionales: Deben activarse por iniciativa propia porque no están regladas. Pretenden evitar la caída del nivel de producción de ByS en épocas de crisis.

<p>Programa de obras públicas Incrementan niveles de producción y empleo Dotan de infraestructuras</p>	<p>Planes de empleo y formación Contratar y formar trabajadores para una rápida inserción laboral</p>
<p>Programas de transferencias Protegen a colectivos desfavorecidos mediante pagos periódicos temporales o permanentes (Subsidios por desempleo, pensiones)</p>	<p>Modificación de los tipos impositivos Modifica la cantidad disponible de las familias y empresas para consumir o invertir (afecta a la demanda agregada)</p>

Tardan en hacer efecto y no siempre se ponen en práctica acertadamente.

- b) Estabilizadores automáticos:
Ingresos o gastos públicos que disminuyen o aumentan a la par que el nivel de producción de un país.

<p>Impuestos progresivos Su tipo impositivo sube gradualmente al mismo tiempo que que aumenta el nivel de renta (IRPF)</p>	<p>Impuestos proporcionales No varían con el nivel de la renta (IVA)</p>
<p>Cotizaciones sociales Aportaciones de trabajadores y empresas a la Seguridad Social a cambio de su protección</p>	<p>Subsidios por desempleo Ayudas del Estado para cubrir las necesidades derivadas de un paro forzoso</p>

2. En función de sus efectos:

		Renta Disponible	Consumo e inversión	Demanda Agregada	Producción/ Empleo/ Precios
Política Fiscal Expansiva	↑Gasto Público y/o ↓Impuestos	↑	↑	↑	↑
Política Fiscal Restrictiva	↓Gasto Público y/o ↑Impuestos	↓	↓	↓	↓

3. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (PGE)

PGE: Relación de los gastos y las previsiones de ingresos que realizará la Hacienda Pública durante un año.

Ingresos	Gastos
Cotizaciones sociales	Corrientes
Tributos	
<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Tasas 	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de ByS • Pagos a funcionarios
Otros ingresos	Inversión (infraestructuras)
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias corrientes • Ingresos patrimoniales • Enajenación de bienes de inversión • Transferencias de capital 	Transferencias y subvenciones

26

I. Los ingresos públicos de los PGE

El sector público precisa de unos recursos, o ingresos públicos, para llevar a cabo sus funciones. Para obtenerlos, dispone de las siguientes vías:

- **Cotizaciones sociales:** Pagos de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, para que, en situaciones de necesidad, ellos y sus familias tengan derecho a cobertura: enfermedad, invalidez, jubilación...
En los últimos años ha aumentado el volumen de esta partida. Se espera que en el futuro su cuantía se iguale con lo recaudado en tributos.
- **Tributos:** Dentro de los PGE son los ingresos más importantes, suponiendo la mitad de lo recaudado. Se dividen en:
 - ⇒ Impuestos: no se recibe algo a cambio de manera directa.
 - Directos: tienen en cuenta la situación económica (recaen sobre lo que se gana/tiene)
 - Indirectos: no tienen en cuenta la situación económica (gravan actos, como el consumo o la transmisión de bienes)
 - ⇒ Tasas: se pagan a cambio de un servicio público, como a matrícula de una universidad pública.
- **Otros ingresos:**
 - ⇒ Transferencias corrientes: recursos de otras entidades que no se destinan a proyectos de inversión.
 - ⇒ Ingresos patrimoniales: rentas de los bienes del Estado, por ej. RENFE.
 - ⇒ Enajenación de inversiones: ingresos de la venta de bienes del Estado, por ej. privatización de Iberia.
 - ⇒ Transferencias de capital: fondos de la UE destinados a proyectos de inversión.

II. Los gastos públicos de los PGE

1. **Gastos corrientes:** gastos generales destinados a proporcionar a la sociedad servicios públicos como sanidad, educación, justicia, defensa... Se dividen en dos grandes categorías:
 - ⇒ Salario funcionarios
 - ⇒ Compras de ByS a empresas privadas
1. **Gastos de inversión:** Destinados a mantener y ampliar la capacidad productiva del país. Casi todo se concentra en infraestructuras.

Gastos corrientes + gastos de inversión = **gasto real**

2. **Transferencias y subvenciones:** necesarias para una mejor distribución de la renta.
 - ⇒ Transferencias: las destinatarias de las ayudas son personas. Pensiones, becas, subsidios...
 - ⇒ Subvenciones: las destinatarias son las empresas. Por creación de puestos, por inversión en bienes de capital...

III. El saldo presupuestario

El saldo presupuestario resulta de la **diferencia entre los ingresos y los gastos de un Estado.**

- Si se gasta lo que se ingresa: equilibrio.
- Si se gasta menos de lo que se ingresa: superávit.
- Si se gasta más de lo que se ingresa: **déficit**.

A su vez, el déficit puede ser:

- ⇒ Cíclico: Cuando surgen las fases de recesión del ciclo económico. Carácter transitorio.
- ⇒ Estructural: Permanente. Se mantiene incluso en situaciones cercanas al pleno empleo.

Para **financiar** el déficit el Estado puede:

- ⇒ Emitir deuda pública: Solicitar dinero a empresas y particulares a cambio de títulos-valor, que otorgan el derecho a la devolución del dinero más un tipo de interés fijo (prima de riesgo).
Organismo: Tesoro público.
- ⇒ Aumentar dinero en circulación: suele provocar inflación.
Organismo: BCE.
- ⇒ Subir los impuestos: Impopular. Frena demanda.